SECRETARIA: SECRETARIA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: Aunar esfuerzos en el marco del convenio interadministrativo N° S-CI-266-2026, cuyo objeto es Cornare cofinancia al municipio de Sonsón para que este lleve a cabo el proyecto "Fortalecimiento y apoyo a la Feria Agroambiental en el Municipio de Sonsón"

Sonsón - Antioquia, 11 de Agosto de 2026

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 DE 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Los fines del Estado se encuentran estipulados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (…)".*

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 preceptúa: *"DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar convenios y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".*

El Estado propende por la promoción de la participación de la comunidad, por el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y por la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de las comunidades, todo ello con el fin de promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, en concordancia con éste precepto el Artículo 3 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 4to de la Ley 136 de 1994, en su literal "g" "PARTICIPACIÓN" establece: "Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal".

Un grupo o Junta de Acción Comunal es la organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable, con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa y que puede desarrollar actividades en el territorio al cual pertenezca.

Las Juntas de Acción Comunal, de acuerdo a la ley 2166 de 2021, por la cual se deroga la ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la constitución política de Colombia en lo referente a los organismo de acción comunal y

se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otra dispersiones, en su Artículo 2 estable el desarrollo de la comunidad es conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzo de la población, sus organismos y las del estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados y los organismos comunales en articulación en las autoridades cada uno de sus territorios.

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 16 del artículo 6º de ley 1551 de 2012, que modifica el artículo 3 de ley 136 de 1994 que dispone: "en concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo"

Así mismo esta ley define los convenios solidarios y la forma de contratarlos en el parágrafo 3º y 4° así:

Parágrafo 3 Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades. Parágrafo 4 Estos convenios se celebrarán directamente con las juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía. Para la ejecución de estas deberán contratar con los habitantes de la comunidad.

Por otra parte el artículo 141 de la ley 136 de 1994 establece: "**Vinculación al desarrollo municipal:** Las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamental, sin ánimo de lucro y constituida con arreglo a la ley, podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada.

PARÁGRAFO. -Los convenios o convenios que se celebren en desarrollo del artículo anterior, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 375 a 378 del Decreto 1333 de 1986 y la Ley 80 de 1993.

Un Convenio solidario es un acuerdo suscrito entre entes territoriales del orden departamental y municipal con las Juntas de Acción Comunal para la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales que permitan la construcción de obras (hasta un monto que no supere la mínima cuantía de la Entidad), el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos acorde, con sus planes de desarrollo y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.

Finalmente, es pertinente señalar que en el Artículo 55 de la Ley 734 de 2002 se infiere que es posible la contratación directa con las Juntas de Acción comunal a través de convenios solidarios, ya que conforme al Artículo 141 de la Ley 136 de 1994 se determina que las organizaciones comunales podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de sus funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada. Los convenios o convenios que

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

celebren los organismos comunales se regularán por el régimen vigente de contratación para organizaciones solidarias".

Los artículos 375 y 376 del decreto ley 1333 de 1986 establecen:

ARTICULO 375. Las Juntas de Acción Comunal, las Sociedades de Mejora y Ornato, las Juntas y Asociaciones de Recreación, Defensa Civil y Usuarios, constituidas con arreglo a la ley y sin ánimo de lucro, que tengan sede en el respectivo Distrito, podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento de los Municipios mediante su participación en el ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios que se hallen a cargo de éstos. Con tal fin, dichas Juntas y organizaciones celebrarán con los Municipios y sus entidades descentralizadas los convenios, acuerdos o convenios a que hubiere lugar para el cumplimiento o la ejecución de determinadas funciones u obras. **PARÁGRAFO.** Para el cumplimiento de los objetivos del respectivo convenio o convenio, las entidades contratantes podrán aportar o prestar determinados bienes.

ARTICULO 376. Los convenios que celebren los Municipios en desarrollo del artículo anterior no estarán sujetos a formalidades o requisitos distintos de los que la ley exige para la contratación entre particulares, ni requerirán de la revisión que ordena el Código Contencioso Administrativo. Sin embargo, contendrán las cláusulas que la ley prevé sobre interpretación, modificación y terminación unilateral, multas, garantías, sujeción de los desembolsos a las apropiaciones presupuestales y caducidad. La verificación de su cumplimiento estará a cargo del interventor que designe el alcalde o representante legal de la entidad descentralizada, según el caso.

Cabe recalcar que nuestro Municipio es de vital importancia fomentar el desarrollo comunitario, y para el efecto, conforme lo establece la **LEY 1551 DE 2012,**

Parágrafo 1°. Las políticas, planes, programas y proyectos con destino al fortalecimiento de los cabildos, de las autoridades y organizaciones indígenas y de los organismos de acción comunal se formularán en concertación con ellas.

Parágrafo 2°. En los parques y zonas verdes públicas entregadas en comodato o en cualquier otra forma de administración a un particular, no se podrá establecer ningún tipo de cobro por acceso al mismo, salvo los casos en donde se realicen espectáculos públicos.

Parágrafo 3°. Convenios Solidarios. Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.

Parágrafo 4°. Se autoriza a los entes territoriales del orden departamental y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía. Para la ejecución de estas deberán contratar con los habitantes de la comunidad.

La ejecución de acciones encaminadas a la sostenibilidad ambiental y la dinamización de economías sostenibles en el territorio nacional se fundamenta, en primera instancia, en el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, el cual consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y atribuye al Estado la obligación de proteger la diversidad e integridad del entorno natural. En concordancia, la Ley 99 de 1993 crea el Sistema Nacional

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Ambiental (SINA), promoviendo la participación comunitaria en la gestión de los recursos naturales y la educación ambiental. En esta materia, la Política Nacional de Educación Ambiental (SINA-MMA, 2002) y la Ley 1549 de 2012 fortalecen la institucionalización de la cultura y la educación ambiental como ejes de transformación territorial. Respecto a la promoción de la sostenibilidad productiva, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) posiciona la transformación económica y el fomento de los negocios verdes como una prioridad estratégica del Estado para la conservación del capital natural.

En el ámbito regional y local, de conformidad con los lineamientos de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (CORNARE) —específicamente en su Plan de Acción 2024–2027 respecto a la gestión productiva sostenible, la economía circular y la protección ecosistémica— y la normativa del Municipio de Sonsón, se priorizan intervenciones integrales sobre problemáticas de impacto ambiental directo. Estas incluyen la conservación y manejo de especies invasoras como el ojo de poeta (*Thunbergia alata*), de conformidad con las resoluciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para especies exóticas invasoras en Colombia, y la protección y mantenimiento de fuentes hídricas estratégicas mediante la preservación de rondas hídricas y la limpieza de cauces, conforme a las disposiciones del Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente).

En coherencia con la normatividad citada, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 del municipio de Sonsón, Antioquia, *"Juntos Superando Retos"*, establece el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento del sector agropecuario como pilares fundamentales de la gestión pública. La iniciativa se fundamenta técnicamente en el Plan de Acción del municipio mediante los proyectos registrados con los códigos BPIN:

- **2024057560024:** *"Servicio de evaluación, seguimiento y control ambiental en el municipio de Sonsón, Antioquia"*.
- **2024057560025:** *"Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos en el municipio de Sonsón"*.

Orientados a la educación ambiental para la preservación de la biodiversidad y al proceso de asistencia técnica para la consolidación de los negocios verdes locales.

Asimismo, la propuesta se alinea con la Línea Estratégica 4 del Plan de Acción de CORNARE 2024–2027, garantizando una articulación técnica e institucional orientada al cumplimiento de los indicadores de desarrollo del territorio.

A pesar de que el municipio de Sonsón goza de una reconocida riqueza natural, vocación agrícola e identidad rural, el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal identificó como problemática prioritaria la limitada conciencia ambiental, una cultura ciudadana en proceso de consolidación, la reducida adopción de prácticas sostenibles y la escasa participación comunitaria en procesos ecológicos. A esto se suma la baja visibilidad y articulación comercial de los negocios y emprendimientos verdes locales, lo que frena el potencial de la economía circular y la capacidad de resiliencia comunitaria ante el cambio climático.

Adicionalmente, se requiere abordar de manera directa la degradación de recursos ecosistémicos críticos dentro del casco urbano y rural. Específicamente, se identifica la necesidad urgente de intervenir la problemática de la vegetación invasora (ojo de poeta) que desplaza a las especies nativas, realizar labores operativas de limpieza y

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

recuperación de fuentes de agua estratégicas —como la quebrada San José— y habilitar escenarios físicos ecoeducativos y comerciales que sirvan como plataformas permanentes de sensibilización, consumo responsable y articulación entre el sector agropecuario y la comunidad.

Para atender de manera integral la problemática diagnosticada, la Administración Municipal de Sonsón, en alianza estratégica con la Corporación CORNARE, identificó la realización de la **Feria Agroambiental** como una herramienta clave de dinamización ecoeducativa, comercial y de conservación. Esta feria se proyecta como un escenario estructurado que contempla capacitaciones, visibilización de emprenderismos verdes, entrega de empaques ecológicos, promoción de sabores locales y acciones operativas de conservación ambiental (como la limpieza de la quebrada San José y el manejo de flora invasora). Para potenciar su impacto, se contempla la utilización de espacios comunitarios e institucionales de alto valor ecoeducativo, tales como el Jardín Etnobotánico El Lago y la Sede Regional Páramo de CORNARE.

En este contexto, la ejecución operativa y logística de estas actividades requiere de la vinculación de un actor social con arraigo y conocimiento del territorio. Por ello, se hace indispensable la suscripción de un **Convenio Solidario** con la **Asociación de Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunitaria (ASOCOMUNAL)** de Sonsón, organización comunitaria con la capacidad operativa y la experiencia necesaria para coordinar la logística, convocar a las comunidades y cumplir los objetivos trazados.

Finalmente, el presente proceso contractual se enmarca y deriva formalmente del **Convenio Interadministrativo Marco No. 266 de 2026**, suscrito el **11 de agosto de 2026** entre el **Municipio de Sonsón** y la **Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (CORNARE)**, cuyo objeto principal es el *fortalecimiento y apoyo a la feria agroambiental en el municipio de Sonsón*. De esta forma, la contratación propuesta garantiza la sostenibilidad social, técnica, económica y ambiental requerida para el desarrollo del territorio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR

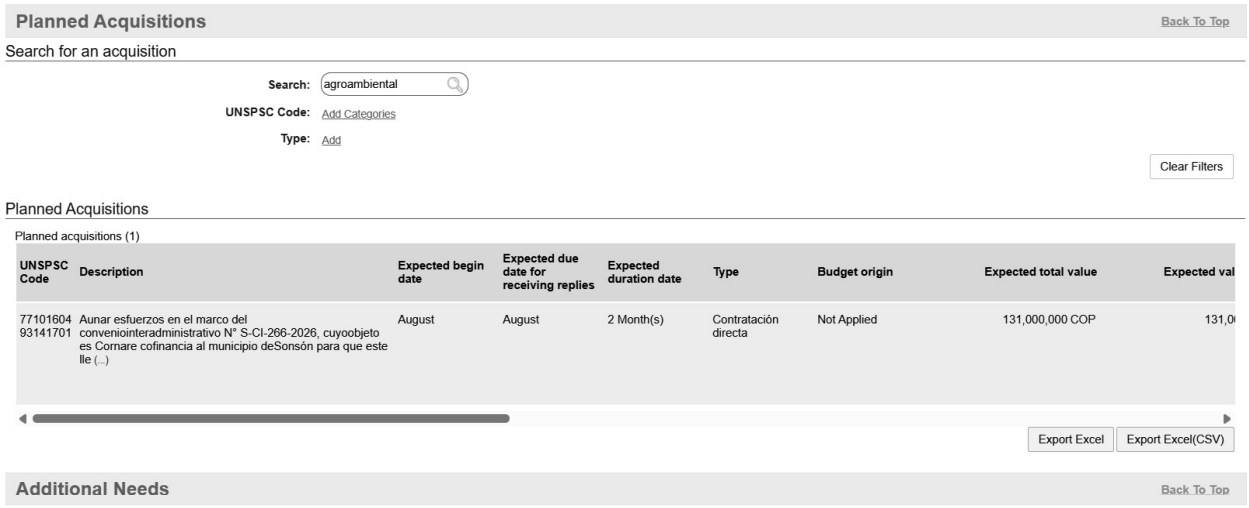
Denominación del bien o servicio: El Municipio de Sonsón requiere adelantar un proceso de CONVENIO SOLIDARIO CON LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA (ASOCOMUNAL) **–** *Aunar esfuerzos en el marco del convenio interadministrativo N° S-CI-266-2026, cuyo objeto es Cornare cofinancia al municipio de Sonsón para que este lleve a cabo el proyecto "Fortalecimiento y apoyo a la Feria Agroambiental en el Municipio de Sonsón"*

a. Clasificación UNSPSC.

b. La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualclasificador.pdf y el link http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
93000000 (Servicios Políticos y de Asuntos Civiles)	93140000 (Servicios	93141700 (Cultura)	93141701 (Organizaciones de

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
	comunitarios y sociales)		Eventos Culturales)
77000000 (Servicios Medioambientales)	77100000 (Gestión Medioambiental)	77101600 (Planeación Ambiental)	77101604 (Servicios de Planificación de la estrategia de gestión o conservación de los recursos naturales



C. Unidad de medida: A continuación, se detallan las actividades correspondientes al montaje escénico de la Feria Agroambiental, así como las acciones posteriores de conservación ambiental —que incluyen el control de la especie invasora ojo de poeta, la limpieza de la fuente hídrica San José y la siembra de árboles—, acompañadas de la distribución de los aportes económicos de las partes:

- **Municipio de Sonsón:** Aporte financiero respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.° 2131 del 10 de julio de 2026.
- **CORNARE:** Aporte financiero respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.° 2619 del 12 de agosto de 2026.
- **ASOCOMUNAL:** Aporte en especie representado por la Asociación de Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunitaria.

Actividad	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Aporte económico Cornare	Aporte económico municipio de Sonsón	Aporte en especie ASOCOMUNAL
Talleres de Educación Ambiental	**TALLER 1:** Taller de Reconocimiento de Biodiversidad Nativa y Preservación de Ecosistemas Estratégicos de Sonsón Descripción: Este taller es un espacio de formación teórico, diseñado para sensibilizar a la comunidad sobre la riqueza biológica del municipio de Sonsón y la importancia de proteger los entornos donde habita la fauna y flora local. La metodología combina la pedagogía lúdica, mediante sesiones de arte que funcionan como soporte didáctico, con la transferencia de conocimiento científico sobre la biodiversidad nativa. El taller se centra en el reconocimiento conceptual de estas especies y fomenta la apropiación comunitaria sobre las acciones necesarias para conservar y preservar los ecosistemas estratégicos que garantizan la sostenibilidad y el equilibrio de nuestra riqueza natural. Alcance: La actividad delimita la formación obligatoria de colectivos juveniles, estudiantes, agrupaciones ambientales y líderes de Juntas de Acción Comunal (JAC) dentro de las metas de capacitación global del proyecto. El alcance técnico incluye el diseño del guion pedagógico para el reconocimiento de la biodiversidad y la instrucción teórica en medidas para la conservación y preservación de los ecosistemas locales. **TALLER 2:** Taller Práctico de Valorización de Residuos Sólidos y Prácticas de Consumo Responsable Descripción: Es una jornada formativa orientada a generar un cambio conductual en los hábitos de separación en la fuente, manejo de excedentes y protección de los recursos hídricos en el marco de la feria y la vida cotidiana. Su metodología es completamente interactiva y se divide en tres componentes: Separación en la Fuente, que emplea dinámicas lúdicas utilizando la señalética con mensajes ambientales de la feria para enseñar el uso correcto de los códigos de colores de reciclaje vigentes. Cuidado del Agua, que genera una conexión directa con la experiencia previa de la limpieza de la quebrada, concientizando a los participantes sobre cómo la mala disposición de los residuos sólidos urbanos termina afectando las fuentes hídricas y microcuencas del municipio. Alcance: El alcance del taller vincula de manera obligatoria al 100% de los expositores de los 100 stands negocios verdes y emprendimientos verdes y de forma abierta a los visitantes de la feria. Metodológicamente, el alcance cubre el establecimiento de un modelo piloto de manejo de residuos para eventos sostenibles en el municipio y la entrega de pautas de economía circular aplicables a los hogares de Sonsón. **TALLER 3:** Taller de Salvaguarda de Semillas Nativas, Germoplasma Local y Prácticas Agroecológicas Sostenibles Descripción: Este taller es un escenario de transferencia de saberes técnicos orientado a fortalecer la conservación de semillas nativas y el manejo agroecológico, integrando el intercambio de germoplasma como una herramienta esencial para la resiliencia productiva y el rescate de la biodiversidad local; a través de este proceso, se instruye a los productores en técnicas precisas de selección, procesamiento y almacenamiento de semillas, vinculando estas prácticas con la soberanía y la seguridad alimentaria como pilares	12	$ 143.000	$ 1.716.000	$ 1.716.000	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

fundamentales para el desarrollo sostenible de las unidades productivas rurales frente a los desafíos climáticos y los criterios de producción limpia.

Alcance: El proyecto se dirige a agricultores, asociaciones y emprendedores rurales de Sonsón, centrando su alcance en el fortalecimiento de capacidades para la gestión y salvaguarda de bancos locales de semillas, promoviendo la adopción de metodologías que aseguren la pureza genética y la disponibilidad de material de siembra, garantizando así la estabilidad de los sistemas agroalimentarios del municipio y facilitando su integración efectiva en las estrategias de sostenibilidad ambiental y los emprendimientos o negocios verdes impulsadas por CORNARE.

TALLER 4: Cultura de Conservación, Gestión del Riesgo y Protección de Fuentes Hídricas en Sonsón
Descripción: Este taller es un escenario de transferencia técnica y pedagógica diseñado para fortalecer la cultura de cuidado y uso responsable del recurso hídrico en el municipio. El proceso formativo integra tres dimensiones críticas para la sostenibilidad territorial y se desarrollaran en un espacio interactivo en relación con la actividad de la cascada.

• Identificación y prevención de fuentes contaminantes: Análisis técnico de las causas de degradación hídrica —como el manejo ineficiente de vertimientos, la disposición inadecuada de residuos sólidos y el uso de agroquímicos—, promoviendo la adopción de prácticas productivas limpias y la correcta gestión de residuos bajo los lineamientos del PGIRS municipal.

• Monitoreo y dinámica del recurso: Demostración analítica de la calidad del agua desde su origen, evidenciando los cambios físicos causados por la intervención humana y la importancia vital de mantener las coberturas vegetales y zonas de amortiguamiento para la salud del ecosistema.

• Gestión del riesgo y resiliencia comunitaria: Valoración de los riesgos ambientales asociados al deterioro de las microcuencas, tales como la inestabilidad de taludes y las afectaciones a la salud pública, orientando a la comunidad en la implementación de medidas preventivas que aseguren la disponibilidad del recurso y la protección de los entornos rurales.

Alcance: Esta propuesta está dirigida a visitantes, instituciones educativas y líderes comunitarios con el propósito de consolidar una cultura de protección hídrica basada en la apropiación territorial. El alcance se centra en la capacidad de los participantes para identificar riesgos, actuar como monitores ambientales en sus veredas y liderar procesos de conservación. Al promover la corresponsabilidad, el taller contribuye directamente a la sostenibilidad ambiental de Sonsón, mitigando impactos negativos en las fuentes hídricas y fortaleciendo la resiliencia de las comunidades frente a los desafíos climáticos y de infraestructura rural.

"La ejecución de los talleres ambientales se desarrollará de manera articulada en las instalaciones del Jardín Etnobotánico El Lago y la Sede Regional Páramo de CORNARE, estructurándose en cuatro fases secuenciales que garantizan la logística y el cumplimiento de las metas de capacitación

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	La fase operativa del proyecto se articula mediante el desarrollo de cuatro ejes formativos estratégicos —Reconocimiento de Biodiversidad Nativa, Valorización de Residuos Sólidos, Salvaguarda de Semillas Nativas y Cultura de Conservación y Gestión del Riesgo Hídrico—, diseñados para fortalecer las capacidades técnicas de la comunidad, los productores y los actores institucionales de Sonsón mediante metodologías prácticas y el uso de estaciones didácticas, logrando así consolidar la corresponsabilidad ambiental, la soberanía alimentaria, el manejo adecuado de los recursos hídricos bajo los lineamientos del PGIRS y el cumplimiento de las metas de sostenibilidad y resiliencia rural integradas en el proyecto. **1. Cronograma, Duración y Ubicación** Los talleres se desarrollarán de manera integrada al recorrido de la feria, aprovechando los stands y la señalética interactiva como apoyo pedagógico. Cada sesión tendrá una duración de 45 minutos. El cronograma de ejecución es el siguiente: 14 de agosto: Taller Práctico de Valorización de Residuos Sólidos y Prácticas de Consumo Responsable. 15, 16 y 17 de agosto: Desarrollo de las temáticas restantes (una temática por día). **2. Perfil del Tallerista** Para garantizar la calidad técnica de las sesiones, los talleres serán dirigidos por profesionales con perfil de técnico o tecnólogo en áreas ambientales, agropecuarias o núcleos básicos del conocimiento (NBC) afines. **3. Aspectos Logísticos y Financieros (APU)** Se aclara que los costos de alimentación y refrigerio contemplados en el APU corresponden exclusivamente al personal tallerista encargado de la jornada. Dada la naturaleza de los talleres, que se realizan en espacios abiertos y con alta afluencia de público, no se ha programado el suministro de refrigerios para los asistentes, priorizando el enfoque pedagógico y la integración con los stands. **4. Registro y Evidencia** Para el cumplimiento y seguimiento del proyecto, la Fase de Cierre de cada taller incluirá obligatoriamente: Listado unificado de asistencia. Registro fotográfico georreferenciado (con coordenadas y fecha) para validar la ejecución en sitio. La señalética mencionada en la presente actividad corresponde la adquirida en la actividad denominada Paneles Informativos para la Educación Ambiental.						

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Bolsambiente	Adquisición, diseño, estampado y confección de bolsas eco-amigables elaboradas en polipropileno no tejido (politex) de 70 en color institucional Verde Antioquia, con unas especificaciones técnicas de 36 cm de alto por 26 cm de ancho, fuelle lateral de 4 cm y reata de carga de 3 cm de ancho por 82 cm de largo. Estos insumos serán distribuidos estratégicamente a los 100 emprendimientos y negocios verdes participantes en el certamen con el objetivo técnico de estandarizar el empaque sostenible de sus productos y servicios durante la Feria Agroambiental, mitigando de forma directa la huella de carbono del evento y reduciendo la generación de plásticos de un solo uso en el municipio. El arte final para el proceso de estampado textil requerirá la revisión y aprobación previa del componente de comunicaciones de la Administración Municipal de Sonsón y de CORNARE; dicho diseño deberá integrar los logos institucionales de ambas entidades y el mensaje principal de identidad territorial: *'FERIA AGROAMBIENTAL 2026"* **EJECUCIÓN: Plan de Ejecución: Proyecto "Bolsambiente" – Feria Agroambiental 2026** **1. Fase de Pre-producción y Aprobación Diseño del Arte Final:** Elaboración del diseño gráfico integrando los logos de la Administración Municipal de Sonsón, CORNARE y el lema oficial: "FERIA AGROAMBIENTAL 2026". Validación Institucional: Envío del diseño al componente de comunicaciones de ambas entidades para su revisión. No se iniciará la producción hasta contar con el visto bueno formal. **2. Fase de Distribución Estratégica (Protocolo de Entrega)** Para garantizar que el empaque sostenible cumpla su propósito técnico y no se convierta en un artículo de un solo uso, la distribución se dividirá en dos líneas de acción: **Línea A:** Dotación a Negocios Verdes y emprendimientos verdes (100 unidades). Público Objetivo: Los 100 emprendedores participantes de la feria. Metodología: Durante la instalación y montaje de los stands (previo a la apertura al público), el equipo logístico entregará exactamente una (1) "Bolsambiente" a cada Emprendimiento o Negocio Verde. Objetivo: Estandarizar la identidad visual del evento y dotar a cada expositor de una muestra física del empaque sostenible que promueve la feria. **Línea B:** Entrega Selectiva a Visitantes (Hasta 400 unidades) Público Objetivo: Asistentes generales de la feria.	500	$ 10.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Plegable	Plegables de Educación Ambiental y Biodiversidad Local: Esta actividad comprende el diseño, diagramación y producción de un plegable pedagógico de alta calidad, diseñado específicamente como una herramienta de apoyo para los procesos de educación ambiental previos y durante la Feria Agroambiental. El plegable se concibe como un insumo estratégico para la visibilización y la apropiación social del conocimiento sobre la fauna y flora endémica del municipio de Sonsón. **Especificaciones para Producción (Diseño Tipo Ventana)Formato:** Tamaño oficio (213 mm x 148 mm cerrado) con plegado en ventana en propalcote. Enfoque pedagógico: El material integra fichas técnicas de cuatro especies estratégicas: Espeletia restricta (Frailejón), Hyloscirtus antioquia (Rana de torrente), Saccopteryx antioquensis (Murciélago) y Pleurothallis maitamae (Orquídea). Contenido técnico: Cada especie incluye nombre científico, estado de conservación y mensaje de mitigación de amenazas antrópicas, cumpliendo con la exigencia de validar la información científica y visibilizar la fauna y flora endémica de Sonsón. Guía de ruta: El panel posterior (dorso) incorpora el mapa de ruta pedagógica, diseñado para servir como guía de consulta durante y después de los talleres en campo. Esta estructura garantizará que el material no solo sirva durante el evento, sino que trascienda como un insumo educativo permanente para la gestión ambiental del territorio. Estrategia de Material Pedagógico - Feria Agroambiental La presente actividad consiste en el diseño, diagramación y producción de un plegable de educación ambiental en formato "tipo ventana" (tamaño oficio), elaborado en papel propalcote. Este material ha sido concebido como un insumo estratégico de apoyo para el Taller 1: Taller de Reconocimiento de Biodiversidad Nativa y Preservación de Ecosistemas Estratégicos de Sonsón. Componentes clave del material:Contenido Científico: Incluye fichas técnicas validadas de cuatro especies endémicas: Espeletia restricta (Frailejón), Hyloscirtus antioquia (Rana de torrente), Saccopteryx antioquensis (Murciélago) y Pleurothallis maitamae (Orquídea). Enfoque de Preservación: Cada ficha incorpora mensajes claros sobre el estado de conservación de las especies y estrategias concretas para la mitigación de amenazas antrópicas. Guía de Campo: El dorso del plegable integra un mapa de ruta pedagógica, diseñado para facilitar la orientación y la observación guiada durante el taller en campo. Proyección: El plegable trasciende el evento, convirtiéndose en una herramienta de consulta permanente que fortalece la apropiación social y la gestión ambiental del territorio de Sonsón. Registro fotográfico georreferenciado (con coordenadas y fecha) para validar la ejecución en sitio.	1000	$ 532	$ 531.700	$ 531.700	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Paneles Informativos para la Educación Ambiental	Se realizará el diseño, producción e instalación de paneles informativos destinados a fortalecer los procesos de educación ambiental en el Jardín Etnobotánico El Lago. Estos elementos actuarán como herramientas pedagógicas de consulta permanente sobre temas críticos: conservación de semillas, manejo integral de residuos, control de la especie invasora Ojo de Poeta, importancia de los humedales y gestión del riesgo. Los paneles incorporarán mensajes educativos e imágenes ilustrativas que fomenten la conciencia ambiental en todos los visitantes. **Especificaciones Técnicas y Alcance** La señalética se diseñó bajo criterios de alta durabilidad y resistencia a la intemperie, garantizando su permanencia y seguridad en el entorno del jardín: Estructura: Construida en hierro con lámina de calibre 1/8 y soporte en tubería cuadrada de 2" x 2". Dimensiones: Panel informativo de 40 × 60 cm, con una altura total de instalación de 120 cm. Acabados: Aplicación de pintura electrostática color verde (RAL 6029) para protección contra la corrosión y armonización con el entorno natural. Gráfica: Impresión en DTF UV de alta resistencia, diseñada para protección solar y visibilidad prolongada. Anclaje: Instalación fija mediante dados de concreto en el suelo, asegurando la estabilidad estructural y la durabilidad de la inversión frente a factores climáticos y uso público.	35	$ 210.960	$ 7.383.600	$ 7.383.600	$ -	$ -
Stand Agrícola Sostenible	La presente iniciativa propone la creación de un espacio pedagógico dedicado integralmente a la conservación, almacenamiento y custodia de semillas en el municipio de Sonsón. Durante los cuatro días de la Feria Agroambiental en el Jardín Etnobotánico El Lago, la exhibición se centrará en visibilizar las metodologías técnicas para el correcto beneficio y almacenamiento del material genético. Se ilustrará cómo estas prácticas garantizan la viabilidad fisiológica y la sanidad de las semillas a lo largo del tiempo, destacando la función vital de los bancos de semillas comunitarios. El objetivo principal es sensibilizar a la comunidad campesina y a los visitantes sobre un principio fundamental: la protección y recuperación de nuestras semillas nativas y criollas es el primer paso para garantizar ecosistemas resilientes y la adaptación al cambio climático. Como componente de responsabilidad social, el alcance trasciende la exhibición. Al finalizar la feria, todo el acervo genético resguardado en la muestra será distribuido y transferido a los productores locales, dotándolos del material biológico necesario para fortalecer la autonomía agrícola, la soberanía y la seguridad alimentaria del territorio. **Ejecución de la Muestra** La ejecución de la unidad demostrativa se desarrollará de forma	1	$ 4.686.828	$ 4.686.828	$ 4.686.828	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	práctica en tres etapas fundamentales: Montaje: Adecuación del espacio simulando un ""Banco de Semillas Comunitario"", exhibiendo el material genético nativo en frascos herméticos y debidamente etiquetados. Exhibición pedagógica (4 días): El recorrido será autónomo. Todo el proceso técnico de beneficio de la semilla (extracción, limpieza, secado y almacenamiento) y su importancia para la soberanía alimentaria se explicará mediante un sistema de señalética didáctica e informativa distribuida estratégicamente en el espacio. Transferencia y cierre: El último día de la feria, las semillas exhibidas serán empacadas en sobres de papel y entregadas directamente a los productores locales para garantizar su siembra y custodia en el municipio. Para fortalecer el compromiso con la biodiversidad y la soberanía alimentaria, nuestro Banco de Semillas Comunitario se integrará oficialmente al ecosistema de la feria a través del Taller 3: Salvaguarda de Semillas Nativas, Germoplasma Local y Prácticas Agroecológicas Sostenibles. Dimensiones del Stand: Área total de 3.0 m x 3.0 m (9 m²), con una altura libre de aproximadamente 2.5 m. Estructura Portante: Ensamblada a partir de estacones de madera/guadua de alta resistencia, enterrados o soportados mediante bases móviles autorportantes para garantizar estabilidad sin generar impacto directo o permanente en el suelo del Jardín Etnobotánico. Mobiliario y Exhibición: Estanterías y mesas modulares en madera rústica sustentadas con estacones y listones, diseñadas para alojar de forma segura los recipientes de almacenamiento. Contención del Material Genético: Frascos de vidrio herméticos de diferentes capacidades (250 ml a 1000 ml), debidamente rotulados y etiquetados con la ficha técnica de cada germoplasma nativo. Cerramiento y Cobertura: lona impermeabilizada sustentada sobre la estructura de estacones, para proteger las semillas de la radiación solar directa y la humedad. Disposición Final y Aprovechamiento de Residuos En alineación con los principios de sostenibilidad del evento, el manejo de los residuos generados durante el montaje, operación y desmontaje del stand se realizará bajo un esquema de separación en la fuente: Materiales Reciclables y Aprovechables: Serán clasificados y entregados directamente a un reciclador de oficio del municipio de Sonsón, promoviendo la economía circular y la reincorporación de estos materiales en cadenas productivas locales. Residuos No Reciclables: Serán acopiados adecuadamente y entregados a la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Sonsón para su recolección y disposición final autorizada.						

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Electrificación	Actividad de ingeniería eléctrica provisional para la energización perimetral y funcional del cuerpo de agua destinado a la Feria Agroambiental en el municipio de Sonsón. La intervención técnica comprende el despliegue de una red transitoria para garantizar una iluminación integral segura y la operatividad logística de los escenarios de exhibición orientados a la promoción de los negocios verdes locales. Para lograr este objetivo se estructurará un tendido continuo de cableado de distribución acompañado de sistemas de luminarias y reflectores perimetrales junto con nodos de conectividad de potencia diseñados específicamente para abastecer los stands y las áreas comunes del recinto ferial. La red de suministro eléctrico operará bajo un esquema de temporalidad estricta quedando su funcionamiento restringido a los cuatro días de duración de la agenda agroambiental El impacto técnico abarca la optimización de la infraestructura logística del evento para facilitar el funcionamiento ininterrumpido de equipos de sonido y de exhibición mejorando sustancialmente la experiencia integral de los visitantes y expositores. La intervención se rige por un principio de reversibilidad total garantizando que el entorno natural del lago no sufra alteraciones permanentes ni daños en su ecosistema nativo. La materialización del montaje demanda el despliegue de infraestructura eléctrica segura diseñada bajo parámetros de ensamblaje y desensamblaje rápido. El proceso inicia con la instalación perimetral de las líneas de conducción eléctrica y la fijación de los sistemas de iluminación de alta potencia. Posteriormente se realizará la configuración de tableros de control y puntos de alimentación energética estratégicamente distribuidos para respaldar los requerimientos técnicos de las unidades productivas. Finalmente la ejecución concluye con el protocolo estricto de desenergización y el retiro absoluto de toda la infraestructura por parte del proveedor externo inmediatamente después de la clausura del evento ferial. Para la gestión de residuos del componente de electrificación, la disposición final se enfocará principalmente en la valorización y reutilización de materiales: la gran mayoría de los elementos empleados como cableado sobrante, estructuras metálicas, herrajes, carretes de madera y soportes de fijación serán recuperados para ser reincorporados a la cadena de suministros, reutilizados en futuros mantenimientos o entregados a gestores de reciclaje para su transformación metálica y circular; por su parte, los empaques de cartón y plásticos protectores se clasificarán en la fuente para su reciclaje local, garantizando un aprovechamiento óptimo de los insumos de la cotización, una generación mínima de desechos no aprovechables y la entrega de la zona de intervención en impecables condiciones ambientales.	1	$ 13.503.784	$ 13.503.784	$ -	$ 13.503.784	$ -
Sonido	Actividad integral para el arrendamiento, configuración y operabilidad de un sistema de amplificación electroacústica de nivel profesional, diseñado para satisfacer las exigencias técnicas del entorno abierto. Esta infraestructura sonora tiene como propósito fundamental garantizar una dispersión acústica homogénea y de alta fidelidad a lo largo de todo el perímetro del lago. El sistema facilitará la difusión nítida de comunicados institucionales, la ambientación musical continua y el respaldo auditivo integral para cada una de las actividades académicas y culturales programadas en el marco de la Feria Agroambiental. El espectro de acción de este despliegue tecnológico abarca la	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ -	$ 5.000.000	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	totalidad del área perimetral del cuerpo de agua, asegurando una experiencia auditiva envolvente y libre de distorsiones para todos los asistentes y expositores. La operatividad de la red de sonido se encuentra sujeta a un esquema de temporalidad rigurosa, limitando su funcionamiento ininterrumpido y exclusivo a los cuatro días consecutivos de duración de la agenda ferial. Mediante esta cobertura técnica se busca optimizar la comunicación masiva y fortalecer la dinámica interactiva de las muestras pedagógicas, garantizando la transmisión efectiva de los mensajes ambientales. La materialización de este componente logístico inicia con la distribución estratégica y el montaje del equipamiento de audio alrededor del espejo de agua para maximizar el rendimiento acústico y minimizar las zonas de sombra sonora. El ensamblaje técnico requerirá la interconexión de cinco cabinas acústicas de doble parlante de alta potencia las cuales serán gestionadas a través de una consola análoga de mezcla multicanal. Para el registro de voces y la conducción de los eventos se integrarán dos micrófonos de transmisión inalámbrica y seis micrófonos de cableado directo cada uno provisto de su respectiva base de soporte articulada. El proceso abarca la operación y el monitoreo continuo de las frecuencias por parte de personal capacitado durante el desarrollo del evento finalizando con el desmonte total y retiro del equipamiento una vez concluida la programación de la feria.						
Control de especies invasoras	Consiste en erradicar de manera manual la especie invasora "ojo de poeta" (Thunbergia alata), que afecta gravemente los ecosistemas al inhibir el crecimiento de especies deseadas, cambiar la estructura del hábitat, ser tóxica para la fauna silvestre, y asfixiar y desplazar la vegetación nativa. El control de esta planta permitirá restablecer el equilibrio ecológico y evitar la degradación de las coberturas, favoreciendo la regeneración natural de especies nativas y restaurando la funcionalidad del ecosistema. **Ejecución**: Para esta actividad, se proporcionarán jornales y herramientas para la erradicación manual de la especie invasora. Se deberá arrancar totalmente flores, hojas, tallos y raíces para evitar su dispersión. Cada jornal está destinado a erradicar 20 m² de la especie en áreas de bosque denso, y en zonas con cobertura de pastos, se espera que la eficiencia de la labor aumente. Los residuos de la erradicación no deben arrastrarse por el suelo, deben ser recolectados en costales y gestionados adecuadamente: se pueden utilizar como compost, forraje para animales confinados, o enterrarlos en fosas cubiertas con tierra. No se deben quemar ni dejar cerca de quebradas o ríos para prevenir su propagación. Se recomienda realizar un seguimiento quincenal del hoyo en el que se dispuso toda la biomasa, en el que se pueda observar si se da algún rebrote de la planta, para así realizar un control puntual y eficiente	225	$ 7.027	$ 1.581.075	$ 1.581.075	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	Unidad de medida: Metro cuadrado (m2) **Polígono 1** Coordenadas (GMS): 1. 75° 18' 36.82" O, 5° 43' 00.39" N 2. 75° 18' 36.66" O, 5° 43' 00.06" N 3. 75° 18' 36.42" O, 5° 43' 00.16" N 4. 75° 18' 36.60" O, 5° 43' 00.48" N **Polígono 2** Coordenadas (GMS): 1. 75° 18' 37.42" O, 5° 43' 00.20" N 2. 75° 18' 37.40" O, 5° 43' 00.24" N 3. 75° 18' 38.21" O, 5° 43' 00.49" N 4. 75° 18' 37.67" O, 5° 43' 01.65" N 5. 75° 18' 37.78" O, 5° 43' 01.67" N 6. 75° 18' 38.32" O, 5° 43' 00.48" N						
Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	La actividad consiste en la limpieza manual del cauce de una fuente hídrica y sus zonas aledañas, con el objetivo de extraer todo material que disminuya la capacidad hidráulica del cauce, permitiendo así el tránsito natural de las crecientes. El material a extraer incluye sedimentos, residuos sólidos, empalizadas y otros elementos que puedan obstruir el flujo de agua. Esta actividad busca mitigar el riesgo de inundación mediante el aumento de la capacidad del cauce para transitar las crecientes, logrando así un flujo más controlado y con menor probabilidad de desbordamiento. La actividad abarca la extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material en puntos de acopio designados (material inorgánico) o en sitios de correcta disposición (material orgánico). Se incluyen todos los materiales, mano de obra y recursos necesarios para su correcta ejecución. Esta actividad comprende fuentes hídricas cuyo ancho promedio del cauce este entre 0.00 y 5.00 metros. **Ejecución:** La ejecución de la limpieza manual del cauce y zonas aledañas se llevará a cabo en varias etapas, comenzando con la identificación y evaluación de los tramos afectados por la acumulación de sedimentos, residuos sólidos y empalizadas. El proceso iniciará con la extracción manual del material obstructivo, utilizando herramientas adecuadas y técnicas que minimicen el impacto ambiental. El material retirado será cuidadosamente empacado y trasladado internamente (trasiego) hasta los puntos de acopio previamente establecidos, donde se realizará la separación de los materiales orgánicos e inorgánicos. Los materiales orgánicos serán dispuestos en áreas aledañas a las fuentes hídricas, fuera de su respectiva ronda. En el caso de fuentes que discurren por zonas urbanas, esta distancia será de al menos 30 metros, mientras que para fuentes que discurren por zonas rurales, la distancia será de 10 metros. El material orgánico deberá ser compactado y dispuesto en dichas áreas (fuera de la ronda) en un lugar plano que garantice su descomposición natural y que su topografía no permita su arrastre hacia la fuente hídrica por efecto de la escorrentía. Por otro lado, el material inorgánico será acopiado en sitios adecuados para su posterior cargue y disposición final en lugares autorizados, garantizando un manejo seguro y ordenado. Se deberá garantizar el reusó de costales, toda vez que el material orgánico será transportado en costales para luego ser vaciados en los sitios adecuados donde serán objeto de los demás procesos anteriormente descritos.	125	$ 13.037	$ 1.629.625	$ 1.629.625	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	Durante la ejecución, se prestará especial atención a la integridad del cauce y sus márgenes, evitando alteraciones que puedan comprometer la estabilidad de la fuente hídrica. Todo el proceso será documentado fotográficamente y supervisado para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad y la adecuada disposición final del material extraído. **INICIO:** 5.7167054, -75.3105556 **FIN:** 5.7153858, -75.3100558						
Señalética representación de especies	**1.** Representación de especies y distribución El sistema contará con 9 estaciones de señalética, cada una dedicada a una especie emblemática de la biodiversidad local de Sonsón. La distribución se ha planeado para crear un circuito educativo continuo a lo largo de los senderos pedagógicos: **Especies representadas:** **1.** Rana de chocolate Hyloscirtus larinopygion **2.** Murciélago sonsoneño (de sacos alares antioqueño) Saccopteryx antioquensis **3.** Frailejón sonsoneño Espeletia restricta **4.** Oso de anteojos Tremarctos ornatus **5.** Tigrillo Leopardus tigrinus (o Leopardus wiedii) **6.** Zarigüeya Didelphis pernigra (o Didelphis marsupialis) **7.** Orquídea Maitamá Pleurothallis maitamae **8.** Guácharo Steatornis caripensis **9.** Tapir de montaña (Danta de montaña) Tapirus pinchaque Estructura principal: Fabricada en hierro (lámina de 1/8"") con soportes en tubería cuadrada de 2" x 2", pintados con pintura electrostática color verde (RAL 6029) para alta resistencia a la intemperie. Paneles informativos: Los paneles principales serán desarrollados en poliestireno, garantizando la resistencia al clima. Gráfica y protección: El espacio informativo utilizará impresión DTF UV de alta calidad para protección solar, montado sobre una base de acetato rígido para mayor fijación y durabilidad. Dimensiones: Estructura de 120 cm de altura total; panel informativo de 40 x 60 cm. Fijación: Las estructuras serán ancladas con dados de concreto en suelo, asegurando la estabilidad y	9	$ 180.000	$ 1.620.000	$ 1.620.000	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	permanencia de la inversión en el jardín. **3.** Disposición final y sostenibilidad Propósito, Uso Futuro y Disposición Final Naturaleza del elemento: Estas estructuras corresponden a señalética educativa, diseñadas como herramientas de apoyo para procesos de educación ambiental y diversos eventos de relación comunitaria e institucional. Versatilidad y movilidad: Debido a su diseño móvil, los elementos no están limitados al entorno del lago. Una vez finalizada la feria, serán utilizados de manera permanente en diferentes actividades pedagógicas, eventos públicos y campañas formativas dentro del municipio, permitiendo su fácil traslado y reutilización según las necesidades de cada sector. Disposición final: Al culminar el ciclo de vida útil del proyecto (estimado en +10 años), el 100% de los materiales (hierro y plástico) son aptos para procesos de reciclaje y recuperación industrial, evitando el envío de escombros a rellenos sanitarios. **4.** Diseños y Cotización Anexos: (Se adjuntan los diseños técnicos y renderizados correspondientes). Ejecución de la Actividad La implementación física de la señalética se desarrollará a través de los siguientes pasos: Fijación y anclaje: Instalación de los soportes y paneles informativos provisionales en el terreno, utilizando métodos de fijación estables pero no invasivos, garantizando que no se afecte el entorno natural ni los individuos arbóreos del lugar. Verificación: Revisión final de la estabilidad de las estructuras instaladas y comprobación de la legibilidad de la información (nombres científicos, comunes y características de las especies endémicas) previo a la apertura del evento.						
Arboles con propósito	En el marco de la Feria Agroambiental 2026 se adquirirá un conjunto 100 de árboles nativos de diferentes especies, con una altura aproximada de 1 metro, que cumplirán una doble función: por un lado, servirán como elementos de ambientación natural y armonización de los espacios de exhibición y, por otro, se convertirán en herramientas pedagógicas vivas para educar a los asistentes sobre el adecuado cuidado, manejo, siembra, poda y riego de especies nativas, promoviendo así una cultura de respeto y protección hacia la biodiversidad local. Una vez finalizado el evento, algunos árboles se quedarán en el parque Etnobotánico el Lago y otros serán trasladados y sembrados en el Parque Recreativo La Pinera, en la vereda Río Arriba, propiedad del Municipio de Sonsón, como parte de una estrategia de restauración ecológica para la recuperación y conservación de esta área estratégica. Punto de siembra: Coordenadas geográficas 5°43'06.0"N, 75°17'44.7"W, correspondientes al Parque Recreativo La Pinera, vereda Río Arriba, municipio de Sonsón. se utilizarán arboles nativos de la zona. La fase operativa inicia con la recepción, inspección técnica y distribución espacial del material vegetal en los diferentes recintos de la feria, asegurando su posicionamiento estratégico para la armonización y ambientación paisajística de las áreas de exhibición	100	$ 35.160	$ 3.516.000	$ 3.516.000	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	durante todo el desarrollo del certamen ferial. Concluido el evento, se ejecutará el inventario, clasificación y embalaje seguro de los individuos para su distribución logística; una fracción del lote permanecerá en las áreas del Jardín Etnobotánico El Lago para su inserción paisajística definitiva, mientras que el volumen restante se trasladará vía terrestre hacia el Parque Recreativo La Pinera en la vereda Río Arriba. En este sitio de restauración ecológica, el personal procederá con el replanteo en campo, la apertura de hoyos con dimensiones proporcionales al pan de tierra de las plántulas, la aplicación de enmiendas orgánicas genéricas para el acondicionamiento del suelo y el establecimiento definitivo de los árboles mediante la remoción de los empaques de vivero, la compactación ligera del sustrato circundante para eliminar bolsas de aire y la conformación de un microplateo que optimice la captura de agua de escorrentía, asegurando el inicio de su proceso de adaptación e incorporación al ecosistema local para la recuperación de esta área estratégica municipal.						
Eco botella	Contenedor de reciclaje diseñado creativamente con la forma de una botella plástica gigante, dispuesto de manera inclinada sobre un soporte metálico gris de gran estabilidad. La mayor parte de su estructura está fabricada con una rejilla o malla metálica que permite ver el nivel de llenado en su interior, mientras que la sección superior (que simula el cuello y la tapa de la botella) está hecha de metal sólido de color gris claro. En esta parte superior se encuentra el orificio de entrada con una solapa negra para depositar los residuos, justo al lado de un cartel informativo muy visible en color morado y blanco que dice "DEPOSITA AQUÍ TUS BOTELLAS PLÁSTICAS" dimensiones 50 x160 cm. Inicialmente, se implementará como una atracción educativa y funcional en una feria agroambiental para fomentar la participación de los asistentes. Durante este evento, la estructura servirá como herramienta demostrativa central para el TALLER 2: Taller Práctico de Valorización de Residuos Sólidos y Prácticas de Consumo Responsable, en el cual se enseñará a los participantes el funcionamiento de esta 'ecobotecha', su importancia técnica en la gestión de residuos y cómo aplicar prácticas de consumo responsable en sus propios entornos. Tras la conclusión de la feria, el contenedor se trasladará y anclará de forma estratégica directamente dentro del lago, en un punto diseñado para interceptar los desechos plásticos flotantes antes de que se dispersen, sirviendo como una barrera de recolección y concientización in situ. Finalmente, cumplida su labor en el cuerpo de agua, la unidad será reubicada en puntos estratégicos del municipio, tales como parques y zonas de alta afluencia, con el objetivo de continuar promoviendo la cultura ambiental y facilitar la recolección selectiva de residuos en el espacio público de manera permanente.	2	$ 1.586.144	$ 3.172.288	$ 3.172.288	$ -	$ -
Aula Ambiental Itinerante	El proyecto consiste en el diseño, la fabricación y el montaje de un aula ambiental itinerante de gran formato en forma de arco inflable, que llevará el logotipo y la identidad visual de CORNARE. Esta estructura contará con unas dimensiones específicas de 4 metros de alto, 4 metros de ancho y 10.50 metros de largo, funcionando inicialmente como un gran portal de bienvenida llamativo e imponente para recibir a todos los asistentes de la Feria Agroambiental en el Jardín Etnobotánico El Lago. **Innovación y valor educativo posterior a la feria:** Más allá de su impacto visual inmediato, la estructura está concebida bajo un enfoque de economía circular y pedagogía social. Su diseño	1	$ 26.666.600	$ 26.666.600	$ 26.666.600	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	versátil y modular permite que, tras la finalización del evento, se transforme en un aula ambiental itinerante de CORNARE. Este espacio móvil servirá como un elemento didáctico y funcional permanente para futuros eventos institucionales, talleres comunitarios, jornadas de capacitación y campañas de educación ambiental en diferentes municipios, optimizando los recursos y extendiendo el impacto educativo de la corporación en el territorio. El alcance del proyecto comprende desde la adaptación del diseño gráfico sobre la lona y la confección textil del arco con materiales de alta resistencia, hasta su transporte al sitio, el inflado por medio de motores continuos, su sujeción segura frente a condiciones climáticas de viento o lluvia, y su posterior desmontaje. Todo el trabajo está pensado para ofrecer una estructura impecable que resalte la presencia institucional en el evento sin generar afectaciones al entorno natural.						
Granja de producción animal sostenible	La actividad consiste en el montaje de una unidad demostrativa orientada a visibilizar los sistemas de producción pecuaria del municipio de Sonsón, integrando un enfoque educativo y de sostenibilidad ambiental. Este espacio permite evidenciar de manera práctica las dinámicas de reproducción, alimentación y manejo animal, destacando especies propias de la producción pecuaria local que hacen parte de los sistemas productivos del municipio, y resaltando su relación con el uso responsable de los recursos naturales y la sostenibilidad del territorio. La unidad se configura mediante una estructura funcional elaborada con materiales como estacones, vareta, varilla roscada y lona, permitiendo la representación organizada de un sistema productivo pecuario acorde al contexto de Sonsón. Los animales se encuentran bajo supervisión constante de una médica veterinaria graduada de la Universidad de Antioquia, integrante del equipo de la Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente (SARYMA) del municipio de Sonsón, garantizando su bienestar, manejo adecuado y condiciones óptimas durante el desarrollo de la actividad. Asimismo, la unidad está a cargo del emprendimiento verde BORN, el cual no solo ofrece servicios de cuidado animal y productos orientados a potenciar la producción pecuaria, sino que además será el responsable directo de la alimentación, el cuidado integral y la supervisión permanente de los animales durante toda la ejecución de la actividad, asegurando condiciones adecuadas de manejo y bienestar en coherencia con los principios de sostenibilidad. **Alcance:** La actividad está dirigida a los asistentes de la Feria Agroambiental y se enfoca en la apropiación de conocimientos sobre producción animal sostenible, promoviendo la comprensión de estos sistemas a partir de especies representativas del municipio y su relación con el entorno ambiental y productivo de Sonsón. **1. Dimensiones y Configuración General Distribución:** Configuración de un complejo de 8 corrales independientes y delimitados. Dimensiones por Corral: Cada módulo tendrá una medida de 4.0 m x 4.0 m ($16 m^2), para un área total intervenida de 128 m², garantizando el espacio adecuado para el bienestar, manejo y exhibición de los animales.2. Especificaciones Constructivas y	1	$ 3.516.216	$ 3.516.216	$ -	$ 3.516.216	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	Materiales Estructura Principal (Estacones): Sostenimiento a partir de estacones de madera de 4×4 pulgadas, los cuales se fijarán en el terreno para conformar los apoyos verticales de cada módulo. Cerramiento Lateral (Varetas y Lona Aditiva): Ensamble de vareta de madera horizontal sobre los estacones para conformar el perímetro rígido y seguro de los corrales. Revestimiento con lona aditiva da (de alta resistencia e impermeable) en los cerramientos perimetrales para brindar protección contra el viento y delimitar adecuadamente cada división. Sistema de Ensamble y Anclaje (Varilla Roscada): La fijación e interconexión entre estacones y varetas se realizará con varillas roscadas de 1/2 pulgada (acompañadas de sus respectivas tuercas y arandelas), garantizando una estructura móvil firme, resistente y totalmente desmontable sin deteriorar el material. Cubierta Parcial: Instalación de techo ligero sustentado en la misma estructura (aprovechando la lona aditiva da) en una sección de los corrales, creando zonas de sombra para la protección y confort térmico de los animales frente a la radiación solar y la lluvia.						
Representación de cascada	La viabilidad de esta actividad se fundamenta en su capacidad para transformar una infraestructura física en un recurso pedagógico de alto impacto, donde la relevancia no reside en la naturaleza de los materiales, sino en la potencia comunicativa de la representación. La ejecución de esta cascada a escala, mediante el uso de guadua, estacones de madera, malla electrosoldada y costales biodegradables, constituye un "aula viva" dentro del Jardín Etnobotánico El Lago, diseñada para materializar conceptos críticos de gestión hídrica ante la comunidad y las instituciones educativas. Esta infraestructura se proyecta como una instalación semi permanente posterior a la feria, concebida con el propósito estratégico de acoger a diversos grupos poblacionales, incluyendo adultos mayores, personas en condición de discapacidad e instituciones educativas, consolidándose como un espacio de apropiación social donde los sonsoneños puedan fortalecer sus conocimientos sobre la importancia del recurso hídrico. En última instancia, esta obra trasciende su función constructiva inicial al convertirse en un medio técnico idóneo y duradero para sensibilizar sobre la responsabilidad ambiental, permitiendo que la comunidad convierta este modelo en un referente de reflexión y compromiso colectivo con la preservación del patrimonio natural de nuestro municipio. **"Procedimiento Técnico y Metodología de Ejecución** **1. Estructura y Soporte (Armazón de la ""Aula Viva"")** • Guaduas y Estacones: Constituyen la base estructural de la obra. Se prioriza el uso de elementos de origen local y sostenible, aprovechando su resistencia mecánica para configurar un armazón que dota de volumen y altura a la caída de agua. Esta estructura ha sido diseñada con un criterio de permanencia, garantizando la estabilidad necesaria para que, tras la feria, la infraestructura perdure como un recurso didáctico fijo y seguro. • Elementos de Sujeción: Se utiliza tornillería y amarres de alta resistencia para garantizar la integridad física de la obra frente al tránsito constante de visitantes. La robustez técnica de estos elementos es fundamental, ya que la infraestructura debe soportar de manera segura las jornadas pedagógicas programadas para grupos poblacionales diversos, como adultos mayores y personas en condición de discapacidad.	1	$ 6.094.399	$ 6.094.399	$ 6.094.399	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	2. Modelado y Texturizado (Cuerpo y Geología de la Cascada) • Costales Biodegradables: Actúan como elementos de confinamiento y refuerzo para el volumen. Su función técnica es permitir una escultura ligera y de gran realismo, replicando las formaciones rocosas y sedimentarias de las quebradas locales. Esta técnica evita el uso de rellenos inertes o plásticos, alineándose con el mensaje de conservación que el aula viva busca transmitir. • Cemento IP-30 y Mortero: Se emplea como agente cohesionador para sellar y dar rigidez a la pieza. La dosificación está orientada a obtener un acabado duradero e impermeable, capaz de resistir la intemperie a largo plazo, asegurando que la herramienta pedagógica mantenga sus condiciones físicas intactas durante las sesiones de transferencia de conocimiento a la comunidad sonsoneña. **3. Acabados y Detalles (Sensibilización e Integración Paisajística)** • Acabados de Integración: Se aplicarán pigmentos minerales y pinturas de base acuosa, buscando una apariencia natural que emule rocas húmedas y vegetación (musgos y líquenes). El objetivo técnico es lograr que la estructura no sea ajena al paisaje del Jardín Etnobotánico, sino que se perciba como un elemento intrínseco del entorno. • Funcionalidad Pedagógica: El acabado final es el medio para alcanzar el propósito central: el aula viva. Al culminar los detalles estéticos, la cascada no es simplemente una estructura terminada, sino un instrumento activo que permitirá a las instituciones educativas y a la ciudadanía sonsoneña apropiarse de la importancia del recurso hídrico, consolidándose como un espacio permanente de reflexión sobre el impacto ambiental y la gestión integral del riesgo.						
Stand Negocios Verdes y/o emprendimientos verdes	La carpa toldo de 6x3 metros ha sido seleccionada como un activo de infraestructura duradera, diseñada para sustituir alternativas de cobertura desechables o de baja resistencia. Fabricada con estructura metálica reforzada y lona impermeable de alta densidad, garantiza una vida útil prolongada que contribuye directamente a la mitigación de residuos sólidos. Al priorizar un equipo de uso continuo, se reduce la necesidad de reposición frecuente y se disminuye el impacto ambiental derivado del consumo de materiales de un solo uso, alineándose estrictamente con las políticas de gestión responsable de recursos. **Alcance y Aplicaciones Estratégicas** Esta herramienta está concebida para potenciar la competitividad de los emprendimientos y negocios verdes del municipio de Sonsón. Su alcance comprende los siguientes ejes: • Optimización de Ventanas Comerciales: Esta dotación es fundamental para el desarrollo de las unidades productivas consolidadas, actuando como un pilar clave para su visibilización y posicionamiento. Al contar con este equipamiento profesional, los negocios verdes aseguran condiciones óptimas para su participación efectiva en la Feria Agroambiental y en futuros escenarios de comercialización, garantizando su permanencia y competitividad en el mercado. • Impulso a la Economía Local Sostenible: Permite que los	25	$ 584.999	$ 14.624.975	$ 14.624.975	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	emprendimientos proyecten una imagen institucional organizada, facilitando su presencia en eventos comerciales mediante una infraestructura que elimina la dependencia de elementos temporales contaminantes. • Desarrollo Regional: Al tratarse de un equipo reutilizable, fomenta una cultura productiva que prioriza la eficiencia y la calidad, constituyéndose en un respaldo esencial para las actividades de fomento ambiental y desarrollo rural del territorio. **Especificaciones Técnicas** • Dimensiones de la estructura: 6 metros de ancho por 3 metros de largo. • Alturas: 2 metros en los laterales y 2.7 metros en el eje central.						
Aplicativo ambiental interactivo	El aplicativo móvil Sonsón 2026 consiste en una estructura interactiva offline diseñada específicamente para guiar e informar a los visitantes del Parque Etnobotánico durante la Feria Agroambiental. Su alcance abarca la implementación de un sistema local, rápido y de bajo costo que opera de manera autónoma sin necesidad de conexión a internet ni gastos de hosting. Para lograr esto, la infraestructura se apoya en un servidor LAN local alojado en un mini-computador o laptop con Linux, el cual actúa como el núcleo central de archivos e información dentro del parque. Este servidor se integra con una red de antenas y routers ubicados estratégicamente para emitir una señal Wi-Fi local denominada "Feria Agroambiental", garantizando una cobertura sobre las rutas y el lago. El sistema está diseñado para eliminar la fricción con el usuario, permitiendo a los visitantes escanear códigos QR para ingresar inmediatamente a través de la IP del servidor y navegar por una interfaz adaptativa construida con HTML y CSS, la cual captura información estadística que se suma a una base de datos local ultraligera en SQLite. La ejecución operativa del sistema inicia en el momento en que los visitantes se conectan a la red local, momento en el cual se carga automáticamente un portal de entrada de alto contraste que registra el origen del usuario mediante botones gigantes de un solo toque. Una vez completado este paso, la interfaz despliega un menú principal unificado que permite la exploración autónoma de cuatro módulos clave sin tener que escanear múltiples veces. Durante el recorrido, los usuarios interactúan con el primer módulo escaneando códigos QR fijados en los árboles para visualizar fichas técnicas divididas sobre la biodiversidad, como la Guadua angustifolia. Paralelamente, el segundo módulo permite que figuras impresas en MDF con QR cobren vida en el dispositivo móvil, entregando datos históricos precisos sobre personajes locales como el prócer Joaquín Antonio Uribe. El tercer módulo se ejecuta mostrando las características y capacidades de carga de transportes icónicos como el Daihatsu F20 mediante el mismo estilo unificado de fichas. Todo este trayecto se apoya en el cuarto módulo, el cual funciona como una guía espacial offline mediante una ilustración vectorial de diseño limpio que posiciona al usuario y traza una ruta naranja brillante para dirigirlo orgánicamente hacia puntos de control como la Ceiba y el mirador del lago.	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ -	$ 6.000.000	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Habladores personajes Historia de Sonsón	La actividad consiste en la creación de un conjunto de estatuas a tamaño real de los personajes más importantes e icónicos de la historia de Sonsón. Diseño conceptual, gráfico y estructural de 14 personajes representativos para la feria. Cada unidad será reproducida a escala real e impresa sobre una base rígida de MDF (cuenta como madera reciclada o como una opción ecológica) de 9mm de alta densidad, garantizando estabilidad visual y estructural. "La realización de esta muestra artística y cultural se llevará a cabo de manera ordenada en las siguientes etapas: **Fase 1: Investigación, Selección de Personajes y Diseño Conceptual** Esta etapa inicial se fundamenta en un proceso riguroso de investigación histórica para la identificación y caracterización de los personajes insignia del municipio. La selección, que rinde homenaje a figuras fundamentales de nuestra herencia cultural, incluye a:Personajes Históricos de Sonsón José Joaquín Ruiz y Zapata: Fundador oficial de Sonsón en 1800; actuó como Juez Poblador dirigiendo el trazado del pueblo y el reparto de tierras. **María Martínez de Nisser:** Heroína militar de la Guerra de los Supremos (1841) y escritora; una de las primeras mujeres en publicar un libro en Colombia (Diario de los sucesos de la revolución). **Alejandro Ángel Londoño:** Comerciante y magnate empresarial; considerado uno de los hombres de negocios más influyentes e importantes de Colombia a principios del siglo XX. Joaquín Antonio Uribe: Educador, botánico y naturalista; pionero en la enseñanza de las ciencias naturales y el estudio de la flora colombiana (Cuadros de la Naturaleza). **Gregorio Gutiérrez González:** Ilustre poeta y jurista; inmortalizó las tradiciones rurales de la región en su célebre obra Memoria sobre el cultivo del maíz. Braulio Henao Mejía: General de la República y líder militar conservador de gran influencia en las guerras civiles del siglo XIX y en la colonización antioqueña. **Lorenzo Antonio Jaramillo:** Visionario empresario, comerciante y terrateniente; clave en el auge económico y comercial de Sonsón durante el siglo XIX. Rómulo Carvajal: Reconocido maestro escultor e imaginero; creador de notables tallas religiosas en madera que forman parte del patrimonio artístico e iconográfico del municipio. **Alfredo Correa Henao:** Historiador, genealogista y escritor; dedicado a la investigación y preservación de la memoria histórica de Sonsón. **Roberto Jaramillo:** Escritor, periodista e historiador (Roberto Jaramillo Arango); destacada figura en las letras y el periodismo antioqueño. **Julio Enrique Botero:** Intelectual y educador; impulsor del desarrollo académico, pedagógico y cultural de la juventud sonsoneña. **Inés de Toro:** Matrona ligada a las familias fundadoras de la región,	14	$ 320.000	$ 4.480.000	$ -	$ 4.480.000	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	pilar social en los primeros años del poblamiento territorial. Alfredo Correa Palacio: Abogado, jurista e historiador; enfocado en la vida pública y en la divulgación del patrimonio socio-cultural del municipio. **Juan Javier:** Destacado clérigo y figura cívica de los primeros tiempos de la comunidad, recordado por su liderazgo espiritual y comunitario. El desarrollo de los bocetos comenzará con el análisis de archivos fotográficos, retratos históricos y relatos locales, lo cual permitirá definir con precisión la vestimenta tradicional, la gestualidad propia y los elementos representativos de cada figura. A partir de esta base documental, se procederá a la elaboración de los diseños iniciales, los cuales determinarán la composición espacial y la postura de cada estatua, garantizando una representación técnica que combine la fidelidad histórica con una escala antropométrica natural. **Fase 2:** Creación de las Esculturas En el taller de pintura y escultura se fabricarán los cuerpos y rostros. Los artistas moldearán las figuras prestando especial atención a los detalles de las expresiones faciales, las texturas de la ropa de la época y los accesorios. Se utilizarán materiales que, además de ser fáciles de moldear, resulten muy resistentes para soportar el clima exterior (como el sol y la humedad del parque) durante los días de la exhibición, garantizando que las obras no sufran ningún desgaste. **Fase 3:** Instalación de la Galería de la Memoria Las estatuas terminadas se trasladarán con mucho cuidado al Jardín Etnobotánico y se colocarán sobre bases firmes y seguras en puntos clave de los caminos. Junto a cada figura se instalará el letrero con su historia para dar inicio al recorrido cultural. Las personas podrán caminar entre las estatuas, interactuar con ellas y tomarse fotos. Al terminar la feria, las esculturas se retirarán de forma delicada para ser conservadas o trasladadas a un lugar cerrado del municipio, dejando los senderos del lago totalmente limpios y en su estado original.						
Sendero ecológico	Sendero ecológico elaborado con polines de 10 cm de diámetro por 145 de alto en madera plástica 100% reciclada. lazo de fique Dimensiones: polines de 145 cm, 105cm de alto y 40 cm enterrado a una distancia de 1.20 metros entre polines. La delimitación física del sendero es una medida de gestión ambiental esencial para prevenir la compactación del suelo y proteger el microbiota edáfico. Al canalizar el flujo de visitantes por rutas definidas, se minimiza la perturbación mecánica sobre las especies de flora nativa y se garantiza la regeneración natural de los ecosistemas circundantes. Esta intervención no solo asegura la integridad del corredor biológico, sino que fortalece la seguridad y el orden en el recorrido educativo, consolidando un espacio de conservación sostenible para la comunidad. De esta manera, la infraestructura se consolida como un modelo dinámico de gestión ambiental, capaz de evolucionar junto con el ecosistema y asegurar la continuidad de sus beneficios ecológicos y pedagógicos a largo plazo.	87	$ 200.998	$ 17.486.826	$ 17.486.826	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Sensibilización Ambiental	Esta propuesta concentra los esfuerzos pedagógicos en la gestión, conservación y protección de la biodiversidad local, mediante una jornada intensiva de 32 horas a cargo de un facilitador experto. El enfoque es práctico, orientando al ciudadano en la resolución de dudas técnicas y en la adopción de comportamientos sostenibles. Ejes de Acción Prioritarios: • **Educación en Fauna Silvestre:** Pedagogía enfocada en la coexistencia responsable: prevención de atropellamientos, manejo adecuado ante avistamientos y desmitificación de la tenencia ilegal. • **Gestión del Patrimonio Natural:** Sensibilización sobre la protección de los ecosistemas locales (páramos, cuencas hídricas y relictos de bosque). Se prioriza el reconocimiento de zonas críticas y las medidas de prevención ante riesgos ambientales. Metodología: La actividad será ejecutada por un facilitador con conocimiento profundo del territorio, quien orientará el diálogo hacia el aprendizaje práctico. La metodología prioriza la resolución de dudas técnicas, la sensibilización frente a la biodiversidad local y la comunicación de los avances y proyectos regionales de la Corporación, garantizando que el mensaje de conservación sea claro, directo y ejecutable por parte de la comunidad. Entregables y Seguimiento: Para la validación del cumplimiento de la jornada, el facilitador deberá presentar: 1. Registro Fotográfico: Evidencia técnica de la interacción pedagógica con los visitantes de la Feria Agroambiental, que soporte la ejecución de las actividades en campo.	1	$ 1.790.084	$ 1.790.084	$ 1.790.084	$ -	$ -
Coordinación de ejecución	Esta actividad se orienta a la organización y supervisión del aporte en especie que realizará ASOCOMUNAL como parte integral del proyecto. Se busca que ASOCOMUNAL aporte recursos humanos, logísticos y de vigilancia que fortalezcan las actividades sin duplicar funciones ya asignadas a otras actividades. Además, esta coordinación está diseñada para cubrir los gastos generados por la ejecución del proyecto, tales como los costos de desplazamientos y la coordinación de personas. Se reconoce que el tiempo invertido en estas labores de supervisión y gestión implica una renuncia a otras actividades laborales, por lo que se contempla como una compensación en especie que refleja el compromiso y la inversión del esfuerzo comunitario en la consolidación y éxito del proyecto.	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ -	$ -	$ 1.000.000
Total Proyecto VS Aportes				**$ 131.000.000**	**$ 97.500.000**	**$ 32.500.000**	**$ 1.000.000**

OBLIGACIONES DEL CONVENIENTE.

1) Asignar los recursos humanos idóneos para llevar a cabo el objeto del presente convenio solidario.
2) Administrar eficientemente los recursos otorgados por el Municipio de Sonsón Antioquia y las otras partes, y destinarlos única y exclusivamente a los fines incorporados en el objeto del presente convenio solidario.

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

3) Planificar y asumir la dirección y ejecución de las diferentes actividades que componen el Convenio Solidario, ejerciendo el control y aplicando correctamente los recursos de acuerdo con la normatividad vigente y a los lineamientos trazados por el Municipio.
4) Contar con la logística y la organización administrativa de acuerdo con el objeto convenio.
5) Cancelar los costos inherentes al desarrollo del objeto del convenio.
6) Llevar la contabilidad de los recursos del convenio discriminando las actividades de este. Los libros de contabilidad se mantendrán a disposición del Municipio y demás autoridades o entidades que ejerzan vigilancia sobre el proyecto.
7) La Asociación de Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunitaria (ASOCOMUNAL) deberá ejecutar las actividades establecidas en el convenio, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas en el mismo, y realizar la entrega de todos los elementos comprometidos dentro del plazo acordado.
8) Presentar un informe de la realización de las actividades pactadas dentro del convenio solidario, con el fin de validar el cumplimiento de las actividades relacionadas.
9) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del convenio al supervisor del mismo.
10) Cumplir con el objeto del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del conveniente con el Municipio.
11) Las demás que por Ley o por la naturaleza del convenio se entiendan de pleno.
12) Suscribir el Acta de Liquidación del convenio en los términos estipulados en las normas vigentes.
13) Presentar oportunamente las cuentas de cobro con el lleno de los requisitos legales.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cumplir con la forma de desembolsos estipulada desde estos estudios previos.
2. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto convencional.
3. Verificar que el convenio se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
4. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del convenio el acta de inicio junto con el conveniente.
5. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del conveniente durante la ejecución del convenio.
6. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
7. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto convencional
8. Desembolsar los dineros necesarios para la correcta ejecución del convenio.
9. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto convencional.
10. Autorizar la suspensión del convenio y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el conveniente y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
11. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del convenio, si se necesitaren, previa justificación.
12. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente convenio.
13. Solicitar al conveniente los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del convenio y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del convenio.
14. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto convencional

15. Realizar el desembolso oportuno siempre que el conveniente acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos.
16. Liquidar el convenio
17. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución
18. Las demás obligaciones inherentes al objeto del convenio, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

c. Documentos o Constancias Técnicas:

Además de los derechos, deberes y obligaciones, establecidos en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente convenio, además de todos aquellos que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución e inmersos en el mismo.

d. Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 19 de Octubre de 2026.

e. Lugar de ejecución y entrega: La ejecución será en el municipio de Sonsón - Antioquia

f. Supervisión: La supervisión del convenio solidario estará en cabeza de la Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente del municipio de Sonsón, a través de Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente Donnovan Samith Velásquez Cárdenas o quien este asigne.

g. Convenio solidario: El valor total del convenio solidario se estima en ciento treinta y un millones de pesos M/L ($131.000.000), distribuidos de la siguiente manera:

- El Municipio de Sonsón aporta en dinero la suma de Treinta y Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/L ($ 32.500.000).

- La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (CORNARE) aporta en dinero la suma de Noventa y Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/L ($ 97.500.000).

- La Asociación de Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunitaria (ASOCOMUNAL) realiza un aporte en especie equivalente a un millón de pesos M/L ($1.000.000) representados en:

Este convenio tiene como objeto *"Aunar esfuerzos en el marco del convenio interadministrativo N° S-CI-266-2026, cuyo objeto es Cornare cofinancia al municipio de Sonsón para que este lleve a cabo el proyecto "Fortalecimiento y apoyo a la Feria Agroambiental en el Municipio de Sonsón"".*

3. ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación directa, el análisis del sector depende del objeto y de las condiciones de

idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

Persona jurídica: [X] **Persona natural con Tarjeta o Matricula profesional:** []

Un organismo de acción comunal, es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, como lo es la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DE SONSÓN.

Experiencia que requiere quien presta el servicio: La EXPERIENCIA de ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA, tiene relación con convenios en los cuales se han dictado talleres de educación ambiental y se ha realizado el montaje de una feria agroambiental en el año 2023, 2024 y 2025. Específicamente el organismo cuenta con la siguiente experiencia, expresada en el siguiente cuadro, denominado "demanda anterior del servicio en la entidad"

Documentos o Constancias Técnicas para acreditar la capacidad del conveniente: Decreto de constitución de la Junta de Acción Comunal, estatutos de la junta de acción comunal y documentación del actual presidente.

Demanda anterior del servicio en la entidad:

Al consultar las bases de datos disponibles desde el año 2012 y las correspondientes publicaciones en el SECOP, se encontró una contratación similar entre el municipio de Sonsón y la Asociación de Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunitaria, encontrandose lo siguiente:

Entidad	Objeto	Valor	Plazo de ejecución	Garantías	Asociado
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SONSON. ANTIOQUIA	apoyo a la gestión administrativa en la operación logística en diferentes eventos y actividades impulsadas por la secretaria de asistencia rural y medio ambiente del municipio de Sonsón - Antioquía	$ 175.000.000	Doscientos Veintinueve (229) días	No se exigen	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN Y VIVIENDA COMUNITARIA
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SONSON. ANTIOQUIA	Aunar esfuerzos conjuntos para el fortalecimiento de la Feria Agroambiental en el municipio de Sonsón, con un espacio educativo y	$ 80.000.000	Tres (03) Meses	No se exigen	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN Y VIVIENDA COMUNITARIA

	cultural durante las Fiestas del Maíz, para promover la conciencia ambiental, fomentar la cultura ciudadana y facilitar la participación activa de la comunidad local y los visitantes.				
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SONSON. ANTIOQUIA	Aunar Esfuerzos En El Marco Del Convenio Interadministrativo Cuyo Objeto Es Cornare Cofinancia Al Municipio De Sonsón Para Que Este Lleve A Cabo El Proyecto "Fortalecer La Feria Agroambiental De Sonsón Como Un Espacio De Educación Ambiental Que Promuevan Conciencia Ecológica, La Cultura Ciudadana Y Los Negocios Verdes, Integrando La Participación Comunitaria En El Jardín Etnobótanico El Lago Y La Sede Regional Páramo De Cornare"	$ 131.000.000	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.	No se exigen	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN Y VIVIENDA COMUNITARIA

Desembolso recomendado para la prestación del servicio:

El Municipio de Sonsón entregara los recursos mediante UN UNICO DESEMBOLSO de la siguiente manera: UN UNICO DESEMBOLSO, a la cuenta que se constituya a nombre del convenio, una vez se cumpla las actividades programadas en el presupuesto con acta de avance y verificación de las mismas y acreditando la afiliación y el desembolso de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando sea el caso de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015. El presidente de la ASOCOMUNAL informará al municipio una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los desembolsos que por este concepto le efectúe el MUNICIPIO DE SONSON. El Municipio de Sonsón, deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar. No obstante, la forma de desembolso prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Ley 1551 de 2012, señala:

ARTÍCULO 6o*El artículo 3o de la Ley 136 de 1994 quedará así:*

Artículo 3o. Funciones de los municipios. *Corresponde al municipio:*

(…)

16. En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo.

(…)

PARÁGRAFO 3o. CONVENIOS SOLIDARIOS. *Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.*

Ley 2166 de 2021, indica:

"ARTÍCULO 63*. Conforme con el Artículo 141 de la Ley 136 de 1994, los organismos comunales podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal, mediante su participación en el ejercicio de sus funciones, la prestación de bienes y servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada. Los contratos o convenios que celebren con los organismos comunales se realizarán de acuerdo con la ley y sus objetivos, se regularán por el régimen vigente de contratación para organizaciones solidarias.*

PARÁGRAFO 1. *Los organismos de Acción Comunal podrán contratar con las entidades territoriales hasta por la menor cuantía de dicha entidad de conformidad con la ley."*

De acuerdo a lo anterior, es posible celebrar convenio solidario con organismo de acción comunal para fortalecer temáticas de economía y emprendimiento comunitario y cuidado del medio ambiente.

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

1. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Las variables se encuentran determinadas por la descripción de los ítems y sus respectivas cantidades así:

Los valores disponibles de los rubros presupuestales serán distribuidos así:

Actividad	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Aporte económico Cornare	Aporte económico municipio de Sonsón	Aporte en especie ASOCOMUNAL
Talleres de Educación Ambiental	**TALLER 1:** Taller de Reconocimiento de Biodiversidad Nativa y Preservación de Ecosistemas Estratégicos de Sonsón Descripción: Este taller es un espacio de formación teórico, diseñado para sensibilizar a la comunidad sobre la riqueza biológica del municipio de Sonsón y la importancia de proteger los entornos donde habita la fauna y flora local. La metodología combina la pedagogía lúdica, mediante sesiones de arte que funcionan como soporte didáctico, con la transferencia de conocimiento científico sobre la biodiversidad nativa. El taller se centra en el reconocimiento conceptual de estas especies y fomenta la apropiación comunitaria sobre las acciones necesarias para conservar y preservar los ecosistemas estratégicos que garantizan la sostenibilidad y el equilibrio de nuestra riqueza natural. Alcance: La actividad delimita la formación obligatoria de colectivos juveniles, estudiantes, agrupaciones ambientales y líderes de Juntas de Acción Comunal (JAC) dentro de las metas de capacitación global del proyecto. El alcance técnico incluye el diseño del guion pedagógico para el reconocimiento de la biodiversidad y la instrucción teórica en medidas para la conservación y preservación de los ecosistemas locales. **TALLER 2:** Taller Práctico de Valorización de Residuos Sólidos y Prácticas de Consumo Responsable Descripción: Es una jornada formativa orientada a generar un cambio conductual en los hábitos de separación en la fuente, manejo de excedentes y protección de los recursos hídricos en el marco de la feria y la vida cotidiana. Su metodología es completamente interactiva y se divide en tres componentes: Separación en la Fuente, que emplea dinámicas lúdicas utilizando la señalética con mensajes ambientales de la feria para enseñar el uso correcto de los códigos de colores de reciclaje vigentes. Cuidado del Agua, que genera una conexión directa con la experiencia previa de la limpieza de la quebrada, concientizando a los participantes sobre cómo la mala disposición de los residuos sólidos urbanos termina afectando las fuentes hídricas y microcuencas del municipio. Alcance: El alcance del taller vincula de manera obligatoria al 100% de los expositores de los 100 stands negocios verdes y emprendimientos verdes y de forma abierta a los visitantes de la feria. Metodológicamente, el alcance cubre el establecimiento de un modelo piloto de manejo de residuos para eventos sostenibles en el municipio y la entrega de pautas de economía circular aplicables a los hogares de Sonsón. **TALLER 3:** Taller de Salvaguarda de Semillas Nativas, Germoplasma Local y Prácticas Agroecológicas Sostenibles Descripción: Este taller es un escenario de transferencia de saberes	12	$ 143.000	$ 1.716.000	$ 1.716.000	$ -	$ -

	técnicos orientado a fortalecer la conservación de semillas nativas y el manejo agroecológico, integrando el intercambio de germoplasma como una herramienta esencial para la resiliencia productiva y el rescate de la biodiversidad local; a través de este proceso, se instruye a los productores en técnicas precisas de selección, procesamiento y almacenamiento de semillas, vinculando estas prácticas con la soberanía y la seguridad alimentaria como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de las unidades productivas rurales frente a los desafíos climáticos y los criterios de producción limpia. Alcance: El proyecto se dirige a agricultores, asociaciones y emprendedores rurales de Sonsón, centrando su alcance en el fortalecimiento de capacidades para la gestión y salvaguarda de bancos locales de semillas, promoviendo la adopción de metodologías que aseguren la pureza genética y la disponibilidad de material de siembra, garantizando así la estabilidad de los sistemas agroalimentarios del municipio y facilitando su integración efectiva en las estrategias de sostenibilidad ambiental y los emprendimientos o negocios verdes impulsadas por CORNARE. **TALLER 4:** Cultura de Conservación, Gestión del Riesgo y Protección de Fuentes Hídricas en Sonsón Descripción: Este taller es un escenario de transferencia técnica y pedagógica diseñado para fortalecer la cultura de cuidado y uso responsable del recurso hídrico en el municipio. El proceso formativo integra tres dimensiones críticas para la sostenibilidad territorial y se desarrollaran en un espacio interactivo en relación con la actividad de la cascada. • Identificación y prevención de fuentes contaminantes: Análisis técnico de las causas de degradación hídrica —como el manejo ineficiente de vertimientos, la disposición inadecuada de residuos sólidos y el uso de agroquímicos—, promoviendo la adopción de prácticas productivas limpias y la correcta gestión de residuos bajo los lineamientos del PGIRS municipal. • Monitoreo y dinámica del recurso: Demostración analítica de la calidad del agua desde su origen, evidenciando los cambios físicos causados por la intervención humana y la importancia vital de mantener las coberturas vegetales y zonas de amortiguamiento para la salud del ecosistema. • Gestión del riesgo y resiliencia comunitaria: Valoración de los riesgos ambientales asociados al deterioro de las microcuencas, tales como la inestabilidad de taludes y las afectaciones a la salud pública, orientando a la comunidad en la implementación de medidas preventivas que aseguren la disponibilidad del recurso y la protección de los entornos rurales. Alcance: Esta propuesta está dirigida a visitantes, instituciones educativas y líderes comunitarios con el propósito de consolidar una cultura de protección hídrica basada en la apropiación territorial. El alcance se centra en la capacidad de los participantes para identificar riesgos, actuar como monitores ambientales en sus veredas y liderar procesos de conservación. Al promover la corresponsabilidad, el taller contribuye directamente a la sostenibilidad ambiental de Sonsón, mitigando impactos negativos en las fuentes hídricas y fortaleciendo la resiliencia de las comunidades frente a los desafíos climáticos y de infraestructura rural.						

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

"La ejecución de los talleres ambientales se desarrollará de manera articulada en las instalaciones del Jardín Etnobotánico El Lago y la Sede Regional Páramo de CORNARE, estructurándose en cuatro fases secuenciales que garantizan la logística y el cumplimiento de las metas de capacitación

La fase operativa del proyecto se articula mediante el desarrollo de cuatro ejes formativos estratégicos —Reconocimiento de Biodiversidad Nativa, Valorización de Residuos Sólidos, Salvaguarda de Semillas Nativas y Cultura de Conservación y Gestión del Riesgo Hídrico—, diseñados para fortalecer las capacidades técnicas de la comunidad, los productores y los actores institucionales de Sonsón mediante metodologías prácticas y el uso de estaciones didácticas, logrando así consolidar la corresponsabilidad ambiental, la soberanía alimentaria, el manejo adecuado de los recursos hídricos bajo los lineamientos del PGIRS y el cumplimiento de las metas de sostenibilidad y resiliencia rural integradas en el proyecto.

1. Cronograma, Duración y Ubicación

Los talleres se desarrollarán de manera integrada al recorrido de la feria, aprovechando los stands y la señalética interactiva como apoyo pedagógico. Cada sesión tendrá una duración de 45 minutos. El cronograma de ejecución es el siguiente:

14 de agosto: Taller Práctico de Valorización de Residuos Sólidos y Prácticas de Consumo Responsable.
15, 16 y 17 de agosto: Desarrollo de las temáticas restantes (una temática por día).

2. Perfil del Tallerista

Para garantizar la calidad técnica de las sesiones, los talleres serán dirigidos por profesionales con perfil de técnico o tecnólogo en áreas ambientales, agropecuarias o núcleos básicos del conocimiento (NBC) afines.

3. Aspectos Logísticos y Financieros (APU)

Se aclara que los costos de alimentación y refrigerio contemplados en el APU corresponden exclusivamente al personal tallerista encargado de la jornada. Dada la naturaleza de los talleres, que se realizan en espacios abiertos y con alta afluencia de público, no se ha programado el suministro de refrigerios para los asistentes, priorizando el enfoque pedagógico y la integración con los stands.

4. Registro y Evidencia

Para el cumplimiento y seguimiento del proyecto, la Fase de Cierre de cada taller incluirá obligatoriamente:

Listado unificado de asistencia.

Registro fotográfico georreferenciado (con coordenadas y fecha) para validar la ejecución en sitio.
La señalética mencionada en la presente actividad corresponde la adquirida en la actividad denominada Paneles Informativos para la Educación Ambiental.

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Bolsambiente	Adquisición, diseño, estampado y confección de bolsas eco-amigables elaboradas en polipropileno no tejido (politex) de 70 en color institucional Verde Antioquia, con unas especificaciones técnicas de 36 cm de alto por 26 cm de ancho, fuelle lateral de 4 cm y reata de carga de 3 cm de ancho por 82 cm de largo. Estos insumos serán distribuidos estratégicamente a los 100 emprendimientos y negocios verdes participantes en el certamen con el objetivo técnico de estandarizar el empaque sostenible de sus productos y servicios durante la Feria Agroambiental, mitigando de forma directa la huella de carbono del evento y reduciendo la generación de plásticos de un solo uso en el municipio. El arte final para el proceso de estampado textil requerirá la revisión y aprobación previa del componente de comunicaciones de la Administración Municipal de Sonsón y de CORNARE; dicho diseño deberá integrar los logos institucionales de ambas entidades y el mensaje principal de identidad territorial: *'FERIA AGROAMBIENTAL 2026"* **EJECUCIÓN: Plan de Ejecución: Proyecto "Bolsambiente" – Feria Agroambiental 2026** **1. Fase de Pre-producción y Aprobación Diseño del Arte Final:** Elaboración del diseño gráfico integrando los logos de la Administración Municipal de Sonsón, CORNARE y el lema oficial: "FERIA AGROAMBIENTAL 2026". Validación Institucional: Envío del diseño al componente de comunicaciones de ambas entidades para su revisión. No se iniciará la producción hasta contar con el visto bueno formal. **2. Fase de Distribución Estratégica (Protocolo de Entrega)** Para garantizar que el empaque sostenible cumpla su propósito técnico y no se convierta en un artículo de un solo uso, la distribución se dividirá en dos líneas de acción: **Línea A:** Dotación a Negocios Verdes y emprendimientos verdes (100 unidades). Público Objetivo: Los 100 emprendedores participantes de la feria. Metodología: Durante la instalación y montaje de los stands (previo a la apertura al público), el equipo logístico entregará exactamente una (1) "Bolsambiente" a cada Emprendimiento o Negocio Verde. Objetivo: Estandarizar la identidad visual del evento y dotar a cada expositor de una muestra física del empaque sostenible que promueve la feria. **Línea B:** Entrega Selectiva a Visitantes (Hasta 400 unidades) Público Objetivo: Asistentes generales de la feria.	500	$ 10.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Plegable	Plegables de Educación Ambiental y Biodiversidad Local: Esta actividad comprende el diseño, diagramación y producción de un plegable pedagógico de alta calidad, diseñado específicamente como una herramienta de apoyo para los procesos de educación ambiental previos y durante la Feria Agroambiental. El plegable se concibe como un insumo estratégico para la visibilización y la apropiación social del conocimiento sobre la fauna y flora endémica del municipio de Sonsón. **Especificaciones para Producción (Diseño Tipo Ventana)Formato:** Tamaño oficio (213 mm x 148 mm cerrado) con plegado en ventana en propalcote. Enfoque pedagógico: El material integra fichas técnicas de cuatro especies estratégicas: Espeletia restricta (Frailejón), Hyloscirtus antioquia (Rana de torrente), Saccopteryx antioquensis (Murciélago) y Pleurothallis maitamae (Orquídea). Contenido técnico: Cada especie incluye nombre científico, estado de conservación y mensaje de mitigación de amenazas antrópicas, cumpliendo con la exigencia de validar la información científica y visibilizar la fauna y flora endémica de Sonsón. Guía de ruta: El panel posterior (dorso) incorpora el mapa de ruta pedagógica, diseñado para servir como guía de consulta durante y después de los talleres en campo. Esta estructura garantizará que el material no solo sirva durante el evento, sino que trascienda como un insumo educativo permanente para la gestión ambiental del territorio. Estrategia de Material Pedagógico - Feria Agroambiental La presente actividad consiste en el diseño, diagramación y producción de un plegable de educación ambiental en formato "tipo ventana" (tamaño oficio), elaborado en papel propalcote. Este material ha sido concebido como un insumo estratégico de apoyo para el Taller 1: Taller de Reconocimiento de Biodiversidad Nativa y Preservación de Ecosistemas Estratégicos de Sonsón. Componentes clave del material:Contenido Científico: Incluye fichas técnicas validadas de cuatro especies endémicas: Espeletia restricta (Frailejón), Hyloscirtus antioquia (Rana de torrente), Saccopteryx antioquensis (Murciélago) y Pleurothallis maitamae (Orquídea). Enfoque de Preservación: Cada ficha incorpora mensajes claros sobre el estado de conservación de las especies y estrategias concretas para la mitigación de amenazas antrópicas. Guía de Campo: El dorso del plegable integra un mapa de ruta pedagógica, diseñado para facilitar la orientación y la observación guiada durante el taller en campo. Proyección: El plegable trasciende el evento, convirtiéndose en una herramienta de consulta permanente que fortalece la apropiación social y la gestión ambiental del territorio de Sonsón. Registro fotográfico georreferenciado (con coordenadas y fecha) para validar la ejecución en sitio.	1000	$ 532	$ 531.700	$ 531.700	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Paneles Informativos para la Educación Ambiental	Se realizará el diseño, producción e instalación de paneles informativos destinados a fortalecer los procesos de educación ambiental en el Jardín Etnobotánico El Lago. Estos elementos actuarán como herramientas pedagógicas de consulta permanente sobre temas críticos: conservación de semillas, manejo integral de residuos, control de la especie invasora Ojo de Poeta, importancia de los humedales y gestión del riesgo. Los paneles incorporarán mensajes educativos e imágenes ilustrativas que fomenten la conciencia ambiental en todos los visitantes. **Especificaciones Técnicas y Alcance** La señalética se diseñó bajo criterios de alta durabilidad y resistencia a la intemperie, garantizando su permanencia y seguridad en el entorno del jardín: Estructura: Construida en hierro con lámina de calibre 1/8 y soporte en tubería cuadrada de 2" x 2". Dimensiones: Panel informativo de 40 × 60 cm, con una altura total de instalación de 120 cm. Acabados: Aplicación de pintura electrostática color verde (RAL 6029) para protección contra la corrosión y armonización con el entorno natural. Gráfica: Impresión en DTF UV de alta resistencia, diseñada para protección solar y visibilidad prolongada. Anclaje: Instalación fija mediante dados de concreto en el suelo, asegurando la estabilidad estructural y la durabilidad de la inversión frente a factores climáticos y uso público.	35	$ 210.960	$ 7.383.600	$ 7.383.600	$ -	$ -
Stand Agrícola Sostenible	La presente iniciativa propone la creación de un espacio pedagógico dedicado integralmente a la conservación, almacenamiento y custodia de semillas en el municipio de Sonsón. Durante los cuatro días de la Feria Agroambiental en el Jardín Etnobotánico El Lago, la exhibición se centrará en visibilizar las metodologías técnicas para el correcto beneficio y almacenamiento del material genético. Se ilustrará cómo estas prácticas garantizan la viabilidad fisiológica y la sanidad de las semillas a lo largo del tiempo, destacando la función vital de los bancos de semillas comunitarios. El objetivo principal es sensibilizar a la comunidad campesina y a los visitantes sobre un principio fundamental: la protección y recuperación de nuestras semillas nativas y criollas es el primer paso para garantizar ecosistemas resilientes y la adaptación al cambio climático. Como componente de responsabilidad social, el alcance trasciende la exhibición. Al finalizar la feria, todo el acervo genético resguardado en la muestra será distribuido y transferido a los productores locales, dotándolos del material biológico necesario para fortalecer la autonomía agrícola, la soberanía y la seguridad alimentaria del territorio. **Ejecución de la Muestra** La ejecución de la unidad demostrativa se desarrollará de forma	1	$ 4.686.828	$ 4.686.828	$ 4.686.828	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	práctica en tres etapas fundamentales: Montaje: Adecuación del espacio simulando un ""Banco de Semillas Comunitario"", exhibiendo el material genético nativo en frascos herméticos y debidamente etiquetados. Exhibición pedagógica (4 días): El recorrido será autónomo. Todo el proceso técnico de beneficio de la semilla (extracción, limpieza, secado y almacenamiento) y su importancia para la soberanía alimentaria se explicará mediante un sistema de señalética didáctica e informativa distribuida estratégicamente en el espacio. Transferencia y cierre: El último día de la feria, las semillas exhibidas serán empacadas en sobres de papel y entregadas directamente a los productores locales para garantizar su siembra y custodia en el municipio. Para fortalecer el compromiso con la biodiversidad y la soberanía alimentaria, nuestro Banco de Semillas Comunitario se integrará oficialmente al ecosistema de la feria a través del Taller 3: Salvaguarda de Semillas Nativas, Germoplasma Local y Prácticas Agroecológicas Sostenibles. Dimensiones del Stand: Área total de 3.0 m x 3.0 m (9 m²), con una altura libre de aproximadamente 2.5 m. Estructura Portante: Ensamblada a partir de estacones de madera/guadua de alta resistencia, enterrados o soportados mediante bases móviles autorportantes para garantizar estabilidad sin generar impacto directo o permanente en el suelo del Jardín Etnobotánico. Mobiliario y Exhibición: Estanterías y mesas modulares en madera rústica sustentadas con estacones y listones, diseñadas para alojar de forma segura los recipientes de almacenamiento. Contención del Material Genético: Frascos de vidrio herméticos de diferentes capacidades (250 ml a 1000 ml), debidamente rotulados y etiquetados con la ficha técnica de cada germoplasma nativo. Cerramiento y Cobertura: lona impermeabilizada sustentada sobre la estructura de estacones, para proteger las semillas de la radiación solar directa y la humedad. Disposición Final y Aprovechamiento de Residuos En alineación con los principios de sostenibilidad del evento, el manejo de los residuos generados durante el montaje, operación y desmontaje del stand se realizará bajo un esquema de separación en la fuente: Materiales Reciclables y Aprovechables: Serán clasificados y entregados directamente a un reciclador de oficio del municipio de Sonsón, promoviendo la economía circular y la reincorporación de estos materiales en cadenas productivas locales. Residuos No Reciclables: Serán acopiados adecuadamente y entregados a la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Sonsón para su recolección y disposición final autorizada.						

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Electrificación	Actividad de ingeniería eléctrica provisional para la energización perimetral y funcional del cuerpo de agua destinado a la Feria Agroambiental en el municipio de Sonsón. La intervención técnica comprende el despliegue de una red transitoria para garantizar una iluminación integral segura y la operatividad logística de los escenarios de exhibición orientados a la promoción de los negocios verdes locales. Para lograr este objetivo se estructurará un tendido continuo de cableado de distribución acompañado de sistemas de luminarias y reflectores perimetrales junto con nodos de conectividad de potencia diseñados específicamente para abastecer los stands y las áreas comunes del recinto ferial. La red de suministro eléctrico operará bajo un esquema de temporalidad estricta quedando su funcionamiento restringido a los cuatro días de duración de la agenda agroambiental El impacto técnico abarca la optimización de la infraestructura logística del evento para facilitar el funcionamiento ininterrumpido de equipos de sonido y de exhibición mejorando sustancialmente la experiencia integral de los visitantes y expositores. La intervención se rige por un principio de reversibilidad total garantizando que el entorno natural del lago no sufra alteraciones permanentes ni daños en su ecosistema nativo. La materialización del montaje demanda el despliegue de infraestructura eléctrica segura diseñada bajo parámetros de ensamblaje y desensamblaje rápido. El proceso inicia con la instalación perimetral de las líneas de conducción eléctrica y la fijación de los sistemas de iluminación de alta potencia. Posteriormente se realizará la configuración de tableros de control y puntos de alimentación energética estratégicamente distribuidos para respaldar los requerimientos técnicos de las unidades productivas. Finalmente la ejecución concluye con el protocolo estricto de desenergización y el retiro absoluto de toda la infraestructura por parte del proveedor externo inmediatamente después de la clausura del evento ferial. Para la gestión de residuos del componente de electrificación, la disposición final se enfocará principalmente en la valorización y reutilización de materiales: la gran mayoría de los elementos empleados como cableado sobrante, estructuras metálicas, herrajes, carretes de madera y soportes de fijación serán recuperados para ser reincorporados a la cadena de suministros, reutilizados en futuros mantenimientos o entregados a gestores de reciclaje para su transformación metálica y circular; por su parte, los empaques de cartón y plásticos protectores se clasificarán en la fuente para su reciclaje local, garantizando un aprovechamiento óptimo de los insumos de la cotización, una generación mínima de desechos no aprovechables y la entrega de la zona de intervención en impecables condiciones ambientales.	1	$ 13.503.784	$ 13.503.784	$ -	$ 13.503.784	$ -
Sonido	Actividad integral para el arrendamiento, configuración y operabilidad de un sistema de amplificación electroacústica de nivel profesional, diseñado para satisfacer las exigencias técnicas del entorno abierto. Esta infraestructura sonora tiene como propósito fundamental garantizar una dispersión acústica homogénea y de alta fidelidad a lo largo de todo el perímetro del lago. El sistema facilitará la difusión nítida de comunicados institucionales, la ambientación musical continua y el respaldo auditivo integral para cada una de las actividades académicas y culturales programadas en el marco de la Feria Agroambiental. El espectro de acción de este despliegue tecnológico abarca la	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ -	$ 5.000.000	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	totalidad del área perimetral del cuerpo de agua, asegurando una experiencia auditiva envolvente y libre de distorsiones para todos los asistentes y expositores. La operatividad de la red de sonido se encuentra sujeta a un esquema de temporalidad rigurosa, limitando su funcionamiento ininterrumpido y exclusivo a los cuatro días consecutivos de duración de la agenda ferial. Mediante esta cobertura técnica se busca optimizar la comunicación masiva y fortalecer la dinámica interactiva de las muestras pedagógicas, garantizando la transmisión efectiva de los mensajes ambientales. La materialización de este componente logístico inicia con la distribución estratégica y el montaje del equipamiento de audio alrededor del espejo de agua para maximizar el rendimiento acústico y minimizar las zonas de sombra sonora. El ensamblaje técnico requerirá la interconexión de cinco cabinas acústicas de doble parlante de alta potencia las cuales serán gestionadas a través de una consola análoga de mezcla multicanal. Para el registro de voces y la conducción de los eventos se integrarán dos micrófonos de transmisión inalámbrica y seis micrófonos de cableado directo cada uno provisto de su respectiva base de soporte articulada. El proceso abarca la operación y el monitoreo continuo de las frecuencias por parte de personal capacitado durante el desarrollo del evento finalizando con el desmonte total y retiro del equipamiento una vez concluida la programación de la feria.						
Control de especies invasoras	Consiste en erradicar de manera manual la especie invasora "ojo de poeta" (Thunbergia alata), que afecta gravemente los ecosistemas al inhibir el crecimiento de especies deseadas, cambiar la estructura del hábitat, ser tóxica para la fauna silvestre, y asfixiar y desplazar la vegetación nativa. El control de esta planta permitirá restablecer el equilibrio ecológico y evitar la degradación de las coberturas, favoreciendo la regeneración natural de especies nativas y restaurando la funcionalidad del ecosistema. **Ejecución**: Para esta actividad, se proporcionarán jornales y herramientas para la erradicación manual de la especie invasora. Se deberá arrancar totalmente flores, hojas, tallos y raíces para evitar su dispersión. Cada jornal está destinado a erradicar 20 m² de la especie en áreas de bosque denso, y en zonas con cobertura de pastos, se espera que la eficiencia de la labor aumente. Los residuos de la erradicación no deben arrastrarse por el suelo, deben ser recolectados en costales y gestionados adecuadamente: se pueden utilizar como compost, forraje para animales confinados, o enterrarlos en fosas cubiertas con tierra. No se deben quemar ni dejar cerca de quebradas o ríos para prevenir su propagación. Se recomienda realizar un seguimiento quincenal del hoyo en el que se dispuso toda la biomasa, en el que se pueda observar si se da algún rebrote de la planta, para así realizar un control puntual y eficiente	225	$ 7.027	$ 1.581.075	$ 1.581.075	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	Unidad de medida: Metro cuadrado (m2) **Polígono 1** Coordenadas (GMS): 1. 75° 18' 36.82" O, 5° 43' 00.39" N 2. 75° 18' 36.66" O, 5° 43' 00.06" N 3. 75° 18' 36.42" O, 5° 43' 00.16" N 4. 75° 18' 36.60" O, 5° 43' 00.48" N **Polígono 2** Coordenadas (GMS): 1. 75° 18' 37.42" O, 5° 43' 00.20" N 2. 75° 18' 37.40" O, 5° 43' 00.24" N 3. 75° 18' 38.21" O, 5° 43' 00.49" N 4. 75° 18' 37.67" O, 5° 43' 01.65" N 5. 75° 18' 37.78" O, 5° 43' 01.67" N 6. 75° 18' 38.32" O, 5° 43' 00.48" N						
Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	La actividad consiste en la limpieza manual del cauce de una fuente hídrica y sus zonas aledañas, con el objetivo de extraer todo material que disminuya la capacidad hidráulica del cauce, permitiendo así el tránsito natural de las crecientes. El material a extraer incluye sedimentos, residuos sólidos, empalizadas y otros elementos que puedan obstruir el flujo de agua. Esta actividad busca mitigar el riesgo de inundación mediante el aumento de la capacidad del cauce para transitar las crecientes, logrando así un flujo más controlado y con menor probabilidad de desbordamiento. La actividad abarca la extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material en puntos de acopio designados (material inorgánico) o en sitios de correcta disposición (material orgánico). Se incluyen todos los materiales, mano de obra y recursos necesarios para su correcta ejecución. Esta actividad comprende fuentes hídricas cuyo ancho promedio del cauce este entre 0.00 y 5.00 metros. **Ejecución:** La ejecución de la limpieza manual del cauce y zonas aledañas se llevará a cabo en varias etapas, comenzando con la identificación y evaluación de los tramos afectados por la acumulación de sedimentos, residuos sólidos y empalizadas. El proceso iniciará con la extracción manual del material obstructivo, utilizando herramientas adecuadas y técnicas que minimicen el impacto ambiental. El material retirado será cuidadosamente empacado y trasladado internamente (trasiego) hasta los puntos de acopio previamente establecidos, donde se realizará la separación de los materiales orgánicos e inorgánicos. Los materiales orgánicos serán dispuestos en áreas aledañas a las fuentes hídricas, fuera de su respectiva ronda. En el caso de fuentes que discurren por zonas urbanas, esta distancia será de al menos 30 metros, mientras que para fuentes que discurren por zonas rurales, la distancia será de 10 metros. El material orgánico deberá ser compactado y dispuesto en dichas áreas (fuera de la ronda) en un lugar plano que garantice su descomposición natural y que su topografía no permita su arrastre hacia la fuente hídrica por efecto de la escorrentía. Por otro lado, el material inorgánico será acopiado en sitios adecuados para su posterior cargue y disposición final en lugares autorizados, garantizando un manejo seguro y ordenado. Se deberá garantizar el reusó de costales, toda vez que el material orgánico será transportado en costales para luego ser vaciados en los sitios adecuados donde serán objeto de los demás procesos anteriormente descritos.	125	$ 13.037	$ 1.629.625	$ 1.629.625	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	Durante la ejecución, se prestará especial atención a la integridad del cauce y sus márgenes, evitando alteraciones que puedan comprometer la estabilidad de la fuente hídrica. Todo el proceso será documentado fotográficamente y supervisado para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad y la adecuada disposición final del material extraído. **INICIO:** 5.7167054, -75.3105556 **FIN:** 5.7153858, -75.3100558						
Señalética representación de especies	**1.** Representación de especies y distribución El sistema contará con 9 estaciones de señalética, cada una dedicada a una especie emblemática de la biodiversidad local de Sonsón. La distribución se ha planeado para crear un circuito educativo continuo a lo largo de los senderos pedagógicos: **Especies representadas:** **1.** Rana de chocolate Hyloscirtus larinopygion **2.** Murciélago sonsoneño (de sacos alares antioqueño) Saccopteryx antioquensis **3.** Frailejón sonsoneño Espeletia restricta **4.** Oso de anteojos Tremarctos ornatus **5.** Tigrillo Leopardus tigrinus (o Leopardus wiedii) **6.** Zarigüeya Didelphis pernigra (o Didelphis marsupialis) **7.** Orquídea Maitamá Pleurothallis maitamae **8.** Guácharo Steatornis caripensis **9.** Tapir de montaña (Danta de montaña) Tapirus pinchaque Estructura principal: Fabricada en hierro (lámina de 1/8"") con soportes en tubería cuadrada de 2" x 2", pintados con pintura electrostática color verde (RAL 6029) para alta resistencia a la intemperie. Paneles informativos: Los paneles principales serán desarrollados en poliestireno, garantizando la resistencia al clima. Gráfica y protección: El espacio informativo utilizará impresión DTF UV de alta calidad para protección solar, montado sobre una base de acetato rígido para mayor fijación y durabilidad. Dimensiones: Estructura de 120 cm de altura total; panel informativo de 40 x 60 cm. Fijación: Las estructuras serán ancladas con dados de concreto en suelo, asegurando la estabilidad y permanencia de la inversión en el jardín.	9	$ 180.000	$ 1.620.000	$ 1.620.000	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	3. Disposición final y sostenibilidad Propósito, Uso Futuro y Disposición Final Naturaleza del elemento: Estas estructuras corresponden a señalética educativa, diseñadas como herramientas de apoyo para procesos de educación ambiental y diversos eventos de relación comunitaria e institucional. Versatilidad y movilidad: Debido a su diseño móvil, los elementos no están limitados al entorno del lago. Una vez finalizada la feria, serán utilizados de manera permanente en diferentes actividades pedagógicas, eventos públicos y campañas formativas dentro del municipio, permitiendo su fácil traslado y reutilización según las necesidades de cada sector. Disposición final: Al culminar el ciclo de vida útil del proyecto (estimado en +10 años), el 100% de los materiales (hierro y plástico) son aptos para procesos de reciclaje y recuperación industrial, evitando el envío de escombros a rellenos sanitarios. **4.** Diseños y Cotización Anexos: (Se adjuntan los diseños técnicos y renderizados correspondientes). Ejecución de la Actividad La implementación física de la señalética se desarrollará a través de los siguientes pasos: Fijación y anclaje: Instalación de los soportes y paneles informativos provisionales en el terreno, utilizando métodos de fijación estables pero no invasivos, garantizando que no se afecte el entorno natural ni los individuos arbóreos del lugar. Verificación: Revisión final de la estabilidad de las estructuras instaladas y comprobación de la legibilidad de la información (nombres científicos, comunes y características de las especies endémicas) previo a la apertura del evento.						
Arboles con propósito	En el marco de la Feria Agroambiental 2026 se adquirirá un conjunto 100 de árboles nativos de diferentes especies, con una altura aproximada de 1 metro, que cumplirán una doble función: por un lado, servirán como elementos de ambientación natural y armonización de los espacios de exhibición y, por otro, se convertirán en herramientas pedagógicas vivas para educar a los asistentes sobre el adecuado cuidado, manejo, siembra, poda y riego de especies nativas, promoviendo así una cultura de respeto y protección hacia la biodiversidad local. Una vez finalizado el evento, algunos árboles se quedarán en el parque Etnobotánico el Lago y otros serán trasladados y sembrados en el Parque Recreativo La Pinera, en la vereda Río Arriba, propiedad del Municipio de Sonsón, como parte de una estrategia de restauración ecológica para la recuperación y conservación de esta área estratégica. Punto de siembra: Coordenadas geográficas 5°43'06.0"N, 75°17'44.7"W, correspondientes al Parque Recreativo La Pinera, vereda Río Arriba, municipio de Sonsón. se utilizarán arboles nativos de la zona. La fase operativa inicia con la recepción, inspección técnica y distribución espacial del material vegetal en los diferentes recintos de la feria, asegurando su posicionamiento estratégico para la armonización y ambientación paisajística de las áreas de exhibición durante todo el desarrollo del certamen ferial. Concluido el evento, se	100	$ 35.160	$ 3.516.000	$ 3.516.000	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	ejecutará el inventario, clasificación y embalaje seguro de los individuos para su distribución logística; una fracción del lote permanecerá en las áreas del Jardín Etnobotánico El Lago para su inserción paisajística definitiva, mientras que el volumen restante se trasladará vía terrestre hacia el Parque Recreativo La Pinera en la vereda Río Arriba. En este sitio de restauración ecológica, el personal procederá con el replanteo en campo, la apertura de hoyos con dimensiones proporcionales al pan de tierra de las plántulas, la aplicación de enmiendas orgánicas genéricas para el acondicionamiento del suelo y el establecimiento definitivo de los árboles mediante la remoción de los empaques de vivero, la compactación ligera del sustrato circundante para eliminar bolsas de aire y la conformación de un microplateo que optimice la captura de agua de escorrentía, asegurando el inicio de su proceso de adaptación e incorporación al ecosistema local para la recuperación de esta área estratégica municipal.						
Eco botella	Contenedor de reciclaje diseñado creativamente con la forma de una botella plástica gigante, dispuesto de manera inclinada sobre un soporte metálico gris de gran estabilidad. La mayor parte de su estructura está fabricada con una rejilla o malla metálica que permite ver el nivel de llenado en su interior, mientras que la sección superior (que simula el cuello y la tapa de la botella) está hecha de metal sólido de color gris claro. En esta parte superior se encuentra el orificio de entrada con una solapa negra para depositar los residuos, justo al lado de un cartel informativo muy visible en color morado y blanco que dice "DEPOSITA AQUÍ TUS BOTELLAS PLÁSTICAS" dimensiones 50 x160 cm. Inicialmente, se implementará como una atracción educativa y funcional en una feria agroambiental para fomentar la participación de los asistentes. Durante este evento, la estructura servirá como herramienta demostrativa central para el TALLER 2: Taller Práctico de Valorización de Residuos Sólidos y Prácticas de Consumo Responsable, en el cual se enseñará a los participantes el funcionamiento de esta 'ecobotecha', su importancia técnica en la gestión de residuos y cómo aplicar prácticas de consumo responsable en sus propios entornos. Tras la conclusión de la feria, el contenedor se trasladará y anclará de forma estratégica directamente dentro del lago, en un punto diseñado para interceptar los desechos plásticos flotantes antes de que se dispersen, sirviendo como una barrera de recolección y concientización in situ. Finalmente, cumplida su labor en el cuerpo de agua, la unidad será reubicada en puntos estratégicos del municipio, tales como parques y zonas de alta afluencia, con el objetivo de continuar promoviendo la cultura ambiental y facilitar la recolección selectiva de residuos en el espacio público de manera permanente.	2	$ 1.586.144	$ 3.172.288	$ 3.172.288	$ -	$ -
Aula Ambiental Itinerante	El proyecto consiste en el diseño, la fabricación y el montaje de un aula ambiental itinerante de gran formato en forma de arco inflable, que llevará el logotipo y la identidad visual de CORNARE. Esta estructura contará con unas dimensiones específicas de 4 metros de alto, 4 metros de ancho y 10.50 metros de largo, funcionando inicialmente como un gran portal de bienvenida llamativo e imponente para recibir a todos los asistentes de la Feria Agroambiental en el Jardín Etnobotánico El Lago. **Innovación y valor educativo posterior a la feria:** Más allá de su impacto visual inmediato, la estructura está concebida bajo un enfoque de economía circular y pedagogía social. Su diseño versátil y modular permite que, tras la finalización del evento, se	1	$ 26.666.600	$ 26.666.600	$ 26.666.600	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	transforme en un aula ambiental itinerante de CORNARE. Este espacio móvil servirá como un elemento didáctico y funcional permanente para futuros eventos institucionales, talleres comunitarios, jornadas de capacitación y campañas de educación ambiental en diferentes municipios, optimizando los recursos y extendiendo el impacto educativo de la corporación en el territorio. El alcance del proyecto comprende desde la adaptación del diseño gráfico sobre la lona y la confección textil del arco con materiales de alta resistencia, hasta su transporte al sitio, el inflado por medio de motores continuos, su sujeción segura frente a condiciones climáticas de viento o lluvia, y su posterior desmontaje. Todo el trabajo está pensado para ofrecer una estructura impecable que resalte la presencia institucional en el evento sin generar afectaciones al entorno natural.						
Granja de producción animal sostenible	La actividad consiste en el montaje de una unidad demostrativa orientada a visibilizar los sistemas de producción pecuaria del municipio de Sonsón, integrando un enfoque educativo y de sostenibilidad ambiental. Este espacio permite evidenciar de manera práctica las dinámicas de reproducción, alimentación y manejo animal, destacando especies propias de la producción pecuaria local que hacen parte de los sistemas productivos del municipio, y resaltando su relación con el uso responsable de los recursos naturales y la sostenibilidad del territorio. La unidad se configura mediante una estructura funcional elaborada con materiales como estacones, vareta, varilla roscada y lona, permitiendo la representación organizada de un sistema productivo pecuario acorde al contexto de Sonsón. Los animales se encuentran bajo supervisión constante de una médica veterinaria graduada de la Universidad de Antioquia, integrante del equipo de la Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente (SARYMA) del municipio de Sonsón, garantizando su bienestar, manejo adecuado y condiciones óptimas durante el desarrollo de la actividad. Asimismo, la unidad está a cargo del emprendimiento verde BORN, el cual no solo ofrece servicios de cuidado animal y productos orientados a potenciar la producción pecuaria, sino que además será el responsable directo de la alimentación, el cuidado integral y la supervisión permanente de los animales durante toda la ejecución de la actividad, asegurando condiciones adecuadas de manejo y bienestar en coherencia con los principios de sostenibilidad. **Alcance:** La actividad está dirigida a los asistentes de la Feria Agroambiental y se enfoca en la apropiación de conocimientos sobre producción animal sostenible, promoviendo la comprensión de estos sistemas a partir de especies representativas del municipio y su relación con el entorno ambiental y productivo de Sonsón. **1. Dimensiones y Configuración General Distribución:** Configuración de un complejo de 8 corrales independientes y delimitados. Dimensiones por Corral: Cada módulo tendrá una medida de 4.0 m x 4.0 m ($16 m^2), para un área total intervenida de 128 m², garantizando el espacio adecuado para el bienestar, manejo y exhibición de los animales.2. Especificaciones Constructivas y	1	$ 3.516.216	$ 3.516.216	$ -	$ 3.516.216	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	Materiales Estructura Principal (Estacones): Sostenimiento a partir de estacones de madera de 4×4 pulgadas, los cuales se fijarán en el terreno para conformar los apoyos verticales de cada módulo. Cerramiento Lateral (Varetas y Lona Aditiva): Ensamble de vareta de madera horizontal sobre los estacones para conformar el perímetro rígido y seguro de los corrales. Revestimiento con lona aditiva da (de alta resistencia e impermeable) en los cerramientos perimetrales para brindar protección contra el viento y delimitar adecuadamente cada división. Sistema de Ensamble y Anclaje (Varilla Roscada): La fijación e interconexión entre estacones y varetas se realizará con varillas roscadas de 1/2 pulgada (acompañadas de sus respectivas tuercas y arandelas), garantizando una estructura móvil firme, resistente y totalmente desmontable sin deteriorar el material. Cubierta Parcial: Instalación de techo ligero sustentado en la misma estructura (aprovechando la lona aditiva da) en una sección de los corrales, creando zonas de sombra para la protección y confort térmico de los animales frente a la radiación solar y la lluvia.						
Representación de cascada	La viabilidad de esta actividad se fundamenta en su capacidad para transformar una infraestructura física en un recurso pedagógico de alto impacto, donde la relevancia no reside en la naturaleza de los materiales, sino en la potencia comunicativa de la representación. La ejecución de esta cascada a escala, mediante el uso de guadua, estacones de madera, malla electrosoldada y costales biodegradables, constituye un "aula viva" dentro del Jardín Etnobotánico El Lago, diseñada para materializar conceptos críticos de gestión hídrica ante la comunidad y las instituciones educativas. Esta infraestructura se proyecta como una instalación semi permanente posterior a la feria, concebida con el propósito estratégico de acoger a diversos grupos poblacionales, incluyendo adultos mayores, personas en condición de discapacidad e instituciones educativas, consolidándose como un espacio de apropiación social donde los sonsoneños puedan fortalecer sus conocimientos sobre la importancia del recurso hídrico. En última instancia, esta obra trasciende su función constructiva inicial al convertirse en un medio técnico idóneo y duradero para sensibilizar sobre la responsabilidad ambiental, permitiendo que la comunidad convierta este modelo en un referente de reflexión y compromiso colectivo con la preservación del patrimonio natural de nuestro municipio. **"Procedimiento Técnico y Metodología de Ejecución** **1. Estructura y Soporte (Armazón de la ""Aula Viva"")** • Guaduas y Estacones: Constituyen la base estructural de la obra. Se prioriza el uso de elementos de origen local y sostenible, aprovechando su resistencia mecánica para configurar un armazón que dota de volumen y altura a la caída de agua. Esta estructura ha sido diseñada con un criterio de permanencia, garantizando la estabilidad necesaria para que, tras la feria, la infraestructura perdure como un recurso didáctico fijo y seguro. • Elementos de Sujeción: Se utiliza tornillería y amarres de alta resistencia para garantizar la integridad física de la obra frente al tránsito constante de visitantes. La robustez técnica de estos elementos es fundamental, ya que la infraestructura debe soportar de manera segura las jornadas pedagógicas programadas para grupos poblacionales diversos, como adultos mayores y personas en	1	$ 6.094.399	$ 6.094.399	$ 6.094.399	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	condición de discapacidad. **2. Modelado y Texturizado (Cuerpo y Geología de la Cascada)** • Costales Biodegradables: Actúan como elementos de confinamiento y refuerzo para el volumen. Su función técnica es permitir una escultura ligera y de gran realismo, replicando las formaciones rocosas y sedimentarias de las quebradas locales. Esta técnica evita el uso de rellenos inertes o plásticos, alineándose con el mensaje de conservación que el aula viva busca transmitir. • Cemento IP-30 y Mortero: Se emplea como agente cohesionador para sellar y dar rigidez a la pieza. La dosificación está orientada a obtener un acabado duradero e impermeable, capaz de resistir la intemperie a largo plazo, asegurando que la herramienta pedagógica mantenga sus condiciones físicas intactas durante las sesiones de transferencia de conocimiento a la comunidad sonsoneña. **3. Acabados y Detalles (Sensibilización e Integración Paisajística)** • Acabados de Integración: Se aplicarán pigmentos minerales y pinturas de base acuosa, buscando una apariencia natural que emule rocas húmedas y vegetación (musgos y líquenes). El objetivo técnico es lograr que la estructura no sea ajena al paisaje del Jardín Etnobotánico, sino que se perciba como un elemento intrínseco del entorno. • Funcionalidad Pedagógica: El acabado final es el medio para alcanzar el propósito central: el aula viva. Al culminar los detalles estéticos, la cascada no es simplemente una estructura terminada, sino un instrumento activo que permitirá a las instituciones educativas y a la ciudadanía sonsoneña apropiarse de la importancia del recurso hídrico, consolidándose como un espacio permanente de reflexión sobre el impacto ambiental y la gestión integral del riesgo.						
Stand Negocios Verdes y/o emprendimientos verdes	La carpa toldo de 6x3 metros ha sido seleccionada como un activo de infraestructura duradera, diseñada para sustituir alternativas de cobertura desechables o de baja resistencia. Fabricada con estructura metálica reforzada y lona impermeable de alta densidad, garantiza una vida útil prolongada que contribuye directamente a la mitigación de residuos sólidos. Al priorizar un equipo de uso continuo, se reduce la necesidad de reposición frecuente y se disminuye el impacto ambiental derivado del consumo de materiales de un solo uso, alineándose estrictamente con las políticas de gestión responsable de recursos. **Alcance y Aplicaciones Estratégicas** Esta herramienta está concebida para potenciar la competitividad de los emprendimientos y negocios verdes del municipio de Sonsón. Su alcance comprende los siguientes ejes: • Optimización de Ventanas Comerciales: Esta dotación es fundamental para el desarrollo de las unidades productivas consolidadas, actuando como un pilar clave para su visibilización y posicionamiento. Al contar con este equipamiento profesional, los negocios verdes aseguran condiciones óptimas para su participación efectiva en la Feria Agroambiental y en futuros escenarios de comercialización, garantizando su permanencia y competitividad en el mercado.	25	$ 584.999	$ 14.624.975	$ 14.624.975	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	• Impulso a la Economía Local Sostenible: Permite que los emprendimientos proyecten una imagen institucional organizada, facilitando su presencia en eventos comerciales mediante una infraestructura que elimina la dependencia de elementos temporales contaminantes. • Desarrollo Regional: Al tratarse de un equipo reutilizable, fomenta una cultura productiva que prioriza la eficiencia y la calidad, constituyéndose en un respaldo esencial para las actividades de fomento ambiental y desarrollo rural del territorio. **Especificaciones Técnicas** • Dimensiones de la estructura: 6 metros de ancho por 3 metros de largo. • Alturas: 2 metros en los laterales y 2.7 metros en el eje central.						
Aplicativo ambiental interactivo	El aplicativo móvil Sonsón 2026 consiste en una estructura interactiva offline diseñada específicamente para guiar e informar a los visitantes del Parque Etnobotánico durante la Feria Agroambiental. Su alcance abarca la implementación de un sistema local, rápido y de bajo costo que opera de manera autónoma sin necesidad de conexión a internet ni gastos de hosting. Para lograr esto, la infraestructura se apoya en un servidor LAN local alojado en un mini-computador o laptop con Linux, el cual actúa como el núcleo central de archivos e información dentro del parque. Este servidor se integra con una red de antenas y routers ubicados estratégicamente para emitir una señal Wi-Fi local denominada "Feria Agroambiental", garantizando una cobertura sobre las rutas y el lago. El sistema está diseñado para eliminar la fricción con el usuario, permitiendo a los visitantes escanear códigos QR para ingresar inmediatamente a través de la IP del servidor y navegar por una interfaz adaptativa construida con HTML y CSS, la cual captura información estadística que se suma a una base de datos local ultraligera en SQLite. La ejecución operativa del sistema inicia en el momento en que los visitantes se conectan a la red local, momento en el cual se carga automáticamente un portal de entrada de alto contraste que registra el origen del usuario mediante botones gigantes de un solo toque. Una vez completado este paso, la interfaz despliega un menú principal unificado que permite la exploración autónoma de cuatro módulos clave sin tener que escanear múltiples veces. Durante el recorrido, los usuarios interactúan con el primer módulo escaneando códigos QR fijados en los árboles para visualizar fichas técnicas divididas sobre la biodiversidad, como la Guadua angustifolia. Paralelamente, el segundo módulo permite que figuras impresas en MDF con QR cobren vida en el dispositivo móvil, entregando datos históricos precisos sobre personajes locales como el prócer Joaquín Antonio Uribe. El tercer módulo se ejecuta mostrando las características y capacidades de carga de transportes icónicos como el Daihatsu F20 mediante el mismo estilo unificado de fichas. Todo este trayecto se apoya en el cuarto módulo, el cual funciona como una guía espacial offline mediante una ilustración vectorial de diseño limpio que posiciona al usuario y traza una ruta naranja brillante para dirigirlo orgánicamente hacia puntos de control como la Ceiba y el mirador del lago.	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ -	$ 6.000.000	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Habladores personajes Historia de Sonsón	La actividad consiste en la creación de un conjunto de estatuas a tamaño real de los personajes más importantes e icónicos de la historia de Sonsón. Diseño conceptual, gráfico y estructural de 14 personajes representativos para la feria. Cada unidad será reproducida a escala real e impresa sobre una base rígida de MDF (cuenta como madera reciclada o como una opción ecológica) de 9mm de alta densidad, garantizando estabilidad visual y estructural. "La realización de esta muestra artística y cultural se llevará a cabo de manera ordenada en las siguientes etapas: **Fase 1: Investigación, Selección de Personajes y Diseño Conceptual** Esta etapa inicial se fundamenta en un proceso riguroso de investigación histórica para la identificación y caracterización de los personajes insignia del municipio. La selección, que rinde homenaje a figuras fundamentales de nuestra herencia cultural, incluye a:Personajes Históricos de Sonsón José Joaquín Ruiz y Zapata: Fundador oficial de Sonsón en 1800; actuó como Juez Poblador dirigiendo el trazado del pueblo y el reparto de tierras. **María Martínez de Nisser:** Heroína militar de la Guerra de los Supremos (1841) y escritora; una de las primeras mujeres en publicar un libro en Colombia (Diario de los sucesos de la revolución). **Alejandro Ángel Londoño:** Comerciante y magnate empresarial; considerado uno de los hombres de negocios más influyentes e importantes de Colombia a principios del siglo XX. Joaquín Antonio Uribe: Educador, botánico y naturalista; pionero en la enseñanza de las ciencias naturales y el estudio de la flora colombiana (Cuadros de la Naturaleza). **Gregorio Gutiérrez González:** Ilustre poeta y jurista; inmortalizó las tradiciones rurales de la región en su célebre obra Memoria sobre el cultivo del maíz. Braulio Henao Mejía: General de la República y líder militar conservador de gran influencia en las guerras civiles del siglo XIX y en la colonización antioqueña. **Lorenzo Antonio Jaramillo:** Visionario empresario, comerciante y terrateniente; clave en el auge económico y comercial de Sonsón durante el siglo XIX. Rómulo Carvajal: Reconocido maestro escultor e imaginero; creador de notables tallas religiosas en madera que forman parte del patrimonio artístico e iconográfico del municipio. **Alfredo Correa Henao:** Historiador, genealogista y escritor; dedicado a la investigación y preservación de la memoria histórica de Sonsón. **Roberto Jaramillo:** Escritor, periodista e historiador (Roberto Jaramillo Arango); destacada figura en las letras y el periodismo antioqueño. **Julio Enrique Botero:** Intelectual y educador; impulsor del desarrollo académico, pedagógico y cultural de la juventud sonsoneña. **Inés de Toro:** Matrona ligada a las familias fundadoras de la región,	14	$ 320.000	$ 4.480.000	$ -	$ 4.480.000	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

	pilar social en los primeros años del poblamiento territorial. Alfredo Correa Palacio: Abogado, jurista e historiador; enfocado en la vida pública y en la divulgación del patrimonio socio-cultural del municipio. **Juan Javier:** Destacado clérigo y figura cívica de los primeros tiempos de la comunidad, recordado por su liderazgo espiritual y comunitario. El desarrollo de los bocetos comenzará con el análisis de archivos fotográficos, retratos históricos y relatos locales, lo cual permitirá definir con precisión la vestimenta tradicional, la gestualidad propia y los elementos representativos de cada figura. A partir de esta base documental, se procederá a la elaboración de los diseños iniciales, los cuales determinarán la composición espacial y la postura de cada estatua, garantizando una representación técnica que combine la fidelidad histórica con una escala antropométrica natural. **Fase 2:** Creación de las Esculturas En el taller de pintura y escultura se fabricarán los cuerpos y rostros. Los artistas moldearán las figuras prestando especial atención a los detalles de las expresiones faciales, las texturas de la ropa de la época y los accesorios. Se utilizarán materiales que, además de ser fáciles de moldear, resulten muy resistentes para soportar el clima exterior (como el sol y la humedad del parque) durante los días de la exhibición, garantizando que las obras no sufran ningún desgaste. **Fase 3:** Instalación de la Galería de la Memoria Las estatuas terminadas se trasladarán con mucho cuidado al Jardín Etnobotánico y se colocarán sobre bases firmes y seguras en puntos clave de los caminos. Junto a cada figura se instalará el letrero con su historia para dar inicio al recorrido cultural. Las personas podrán caminar entre las estatuas, interactuar con ellas y tomarse fotos. Al terminar la feria, las esculturas se retirarán de forma delicada para ser conservadas o trasladadas a un lugar cerrado del municipio, dejando los senderos del lago totalmente limpios y en su estado original.						
Sendero ecológico	Sendero ecológico elaborado con polines de 10 cm de diámetro por 145 de alto en madera plástica 100% reciclada. lazo de fique Dimensiones: polines de 145 cm, 105cm de alto y 40 cm enterrado a una distancia de 1.20 metros entre polines. La delimitación física del sendero es una medida de gestión ambiental esencial para prevenir la compactación del suelo y proteger el microbiota edáfico. Al canalizar el flujo de visitantes por rutas definidas, se minimiza la perturbación mecánica sobre las especies de flora nativa y se garantiza la regeneración natural de los ecosistemas circundantes. Esta intervención no solo asegura la integridad del corredor biológico, sino que fortalece la seguridad y el orden en el recorrido educativo, consolidando un espacio de conservación sostenible para la comunidad. De esta manera, la infraestructura se consolida como un modelo dinámico de gestión ambiental, capaz de evolucionar junto con el ecosistema y asegurar la continuidad de sus beneficios ecológicos y pedagógicos a largo plazo.	87	$ 200.998	$ 17.486.826	$ 17.486.826	$ -	$ -

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Sensibilización Ambiental	Esta propuesta concentra los esfuerzos pedagógicos en la gestión, conservación y protección de la biodiversidad local, mediante una jornada intensiva de 32 horas a cargo de un facilitador experto. El enfoque es práctico, orientando al ciudadano en la resolución de dudas técnicas y en la adopción de comportamientos sostenibles. Ejes de Acción Prioritarios: • **Educación en Fauna Silvestre:** Pedagogía enfocada en la coexistencia responsable: prevención de atropellamientos, manejo adecuado ante avistamientos y desmitificación de la tenencia ilegal. • **Gestión del Patrimonio Natural:** Sensibilización sobre la protección de los ecosistemas locales (páramos, cuencas hídricas y relictos de bosque). Se prioriza el reconocimiento de zonas críticas y las medidas de prevención ante riesgos ambientales. Metodología: La actividad será ejecutada por un facilitador con conocimiento profundo del territorio, quien orientará el diálogo hacia el aprendizaje práctico. La metodología prioriza la resolución de dudas técnicas, la sensibilización frente a la biodiversidad local y la comunicación de los avances y proyectos regionales de la Corporación, garantizando que el mensaje de conservación sea claro, directo y ejecutable por parte de la comunidad. Entregables y Seguimiento: Para la validación del cumplimiento de la jornada, el facilitador deberá presentar: 1. Registro Fotográfico: Evidencia técnica de la interacción pedagógica con los visitantes de la Feria Agroambiental, que soporte la ejecución de las actividades en campo.	1	$ 1.790.084	$ 1.790.084	$ 1.790.084	$ -	$ -
Coordinación de ejecución	Esta actividad se orienta a la organización y supervisión del aporte en especie que realizará ASOCOMUNAL como parte integral del proyecto. Se busca que ASOCOMUNAL aporte recursos humanos, logísticos y de vigilancia que fortalezcan las actividades sin duplicar funciones ya asignadas a otras actividades. Además, esta coordinación está diseñada para cubrir los gastos generados por la ejecución del proyecto, tales como los costos de desplazamientos y la coordinación de personas. Se reconoce que el tiempo invertido en estas labores de supervisión y gestión implica una renuncia a otras actividades laborales, por lo que se contempla como una compensación en especie que refleja el compromiso y la inversión del esfuerzo comunitario en la consolidación y éxito del proyecto.	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ -	$ -	$ 1.000.000
Total Proyecto VS Aportes				**$ 131.000.000**	**$ 97.500.000**	**$ 32.500.000**	**$ 1.000.000**

a. VALOR: El valor del convenio solidario se estima en Ciento Treinta y Un Millones de Pesos M/L ($131.000.000), donde el municipio aporta en dinero Treinta y Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/L ($ 32.500.000); la Corporación Autónoma Regional de los Cuencas de los Ríos Negro y Nare (CORNARE) aportara en dinero, Noventa y Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/L ($ 97.500.000); y la Asociación de

Juntas de Asociación Comunal y Vivienda Comunitaria (ASOCOMUNAL), aportara en especie el valor de Un Millón de Pesos M/L ($ 1.000.000), representados en recursos humanos, logísticos y de vigilancia que fortalezcan las actividades.

FORMA DE DESEMBOLSO. El Municipio de Sonsón entregara los recursos mediante UN UNICO DESEMBOLSO de la siguiente manera: UN UNICO DESEMBOLSO , una vez se cumpla las actividades programadas en el presupuesto con acta de avance y verificación de las mismas y acreditando la afiliación y el desembolso de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando sea el caso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015. El presidente de la ASOCOMUNAL informará al municipio una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los desembolso s que por este concepto le efectúe el MUNICIPIO DE SONSON. El Municipio de Sonsón, deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar. No obstante, la forma de desembolso prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

b. Rubro Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO	CLASIFICADOR	CODIGO BPIM	VALOR
2.3.2.02.02.009.10.03.58	FERIA AGROAMBIENTAL	2024057560024	$32.500.000
2.3.2.02.02.009.10.03.01	S-CI-266-2026 CORNARE - FERIA AGROAMBIENTAL	2024057560025	$97.500.000

Valor certificado de disponibilidad presupuestal:

Valor del certificado de disponibilidad presupuestal y/o Reserva Presupuestal	$ 32.500.000	CDP 2131 (10 de Julio de 2026)
	$ 97.500.000	CDP 2619 (12 de Agosto de 2026)

2. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PÚBLICA:
La persona jurídica deberá allegar la hoja de vida de la función pública que contenga sus datos personales, formación académica, experiencia laboral, junto con los documentos soporte.

EXPERIENCIA
El conveniente debe adjuntar certificados de experiencia emitidos por entidades contratantes, donde acredite la ejecución de actividades similares o relacionadas con el objeto convencional y que contengan toda la información necesaria para que el municipio de Sonsón pueda verificar la experiencia del conveniente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Cuando el oferente sea persona jurídica debe acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario o por la entidad competente para dar esta certificación, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el convenios solidarios y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

CLASIFICACIÓN EN EL RUT
Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece y actualizado.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES
Persona Jurídica mediante certificación firmada por el revisor fiscal o cuando haya lugar, debe acreditar que se encuentra al día en el desembolso de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Profesionales) así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Si es persona natural, se debe anexar declaración en la cual manifieste que se encuentra al día en el desembolso de aportes parafiscales y anexar evidencia del desembolso de seguridad social y pensión.

BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Conforme a la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República, el Certificado Boletín Responsables Fiscales será consultado directamente por el municipio de Sonsón en la página WEB de dicha entidad.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente por el Municipio de Sonsón en la página WEB de dicha entidad.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:
El municipio de Sonsón, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica en la página web de la Policía Nacional.

ACREDITACIÓN SITUACIÓN MILITAR:
el representante legal de la persona jurídica, para las personas menores de 50 años: Conforme al Artículo 42 de la LEY 1861 DE 2017"… las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente y de conformidad con el artículo 105 del Decreto 019 de 2012 se verificara del link https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate.

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
Del presidente de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA

CERTIFICADO BANCARIO

Certificación Bancaria correspondiente al año 2026, que indique nombre del titular (igual presidente de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA), cedula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.

3. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÈCNICOS Y JURÌDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONVENIO

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Versión M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

Remitirse al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación para realizar este ítem.
Link: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf.

Para más detalle de la identificación, tipificación, valoración, asignación de los riesgos y controles, remitirse al anexo específicos de los riesgos previsibles parte integral de este proceso.

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA DEL RIESGO	ASIGNACIÓN
1	General	Interno	preconvencional	Operacional	**Riesgo:** Demoras en el inicio del convenio solidario **Causa:** Entrega tardía de los documentos de perfeccionamiento del convenio solidario	• Demoras y retrasos en las secretarias para la realización de actividades • No publicación a tiempo de los documentos del proceso en SECOP y Gestión Transparente vulnerando principio de publicidad	Posible	Menor	5	Medio	JAC LA ESPERANZA
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	**Riesgo:** Incumplimiento de las obligaciones o actividades surgidas del convenio solidario por la ASOCOMUNAL **Causas:** Varias atribuidas al giro ordinario del proceso o condiciones que fueron advertidas en el proceso Tiempo muy reducido para la entrega	• Demoras y retrasos en las secretarias para la realización de actividades • Imposibilidad o anormalidad para el desembolso de facturas causadas por fuera del principio de anualidad	Posible	Mayor	7	Alta	JAC LA ESPERANZA
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	**Riesgo:** Incumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio solidario por el municipio **Causas:** Varias atribuidas a condiciones que fueron advertidas en el proceso	• Demoras y retrasos en las secretarias para la realización de actividades • Demoras o imposibilidad de entrega del conveniente	improbable	Menor	4	Bajo	Municipio SONSÓN

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA DEL RIESGO	ASIGNACIÓN
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	**Riesgo:** Demandas o indemnizaciones por solidaridad laboral **Causa:** El no desembolso de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	• Demandas en las cuales se declare solidaridad al Municipio en asuntos de derecho laboral	Posible	Mayor	7	Alta	JAC LA ESPERANZA
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	**Riesgo:** Demoras en la entrega **Causas**: Huelga o paralización de las actividades por parte del personal asignado al convenio solidario para la entrega de productos y/o proveedores de equipos.	• Demoras y retrasos en las secretarias para la realización de actividades • Imposibilidad o anormalidad para el desembolso de facturas causadas por fuera del principio de anualidad	Posible	Mayor	7	Alta	JAC LA ESPERANZA
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	**Riesgo:** Mal manejo de las bases de datos o información crítica o sensible del Municipio **Causa:** No guardar reserva sobre la información que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del convenio.	• Demandas o sanciones asociadas por incumplimiento normatividad Habeas Data • Posibilitar el desarrollo de acciones no autorizadas o simulaciones por terceros	Raro	Menor	3	Bajo	JAC LA ESPERANZA
7	Específico	Externos	Planeación	Financiero	**Riesgo:** Desequilibrio económico **Causa:** La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, y que hacen parte del giro ordinario del negocio.	• No entrega en los plazos y condiciones de especificaciones técnicas requeridas.	Posible	Moderado	6	Alto	JAC LA ESPERANZA
8	General	Interno o Externo	Ejecución	Regulatorio	**Riesgo:** Desequilibrio económico **Causa:** Cambio de normatividad vigente	• Modificación de especificaciones o condiciones para la logística asociada a la concesión de los equipos que no fueron planificados • Imposibilidad de entrega en los plazos y condiciones establecidos	Improbable	Menor	4	Bajo	JAC LA ESPERANZA y Municipio de SONSÓN
9	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	**Riesgo:** Desequilibrio económico **Causa:** Demoras en los desembolso s por actividades propias de la administración y ajenas al cumplimiento del conveniente	• No sostenibilidad del punto de equilibrio del conveniente • Generación de intereses moratorios si fueron pactados • Imposibilidad de entrega en los plazos y condiciones establecidos • Demanda por medio control convencional	Posible	Mayor	7	Alta	Municipio Sonsón

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA DEL RIESGO	ASIGNACIÓN
10	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	**Riesgo:** Incumplimiento y Caducidad del convenio solidario **Causa:** No cumplir con el desarrollo de las actividades tendientes a desarrollar a entera satisfacción el objeto del convenio en los tiempos requeridos.	• Inhabilidad de 5 años para contratar con el estado	Posible	Menor	5	Medio	JAC LA ESPERANZA
11	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	**Riesgo:** pérdida o deterioro de material bibliográfico, digital o audiovisual. **Causa:** No cumplir con los protocolos de referenciación, registro de préstamos, devoluciones y revisión de inventarios; omisión o inobservancia de las normas de comportamiento y de uso del material de consulta disponible; la realización de actos vandálicos o delictivos; la configuración de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor	• Disminución de los inventarios de material disponible.	Improbable	Menor	4	Bajo	JAC LA ESPERANZA

4. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONVENCIONAL O EXTRACONVENCIONAL

De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3 subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 no es obligatoria, razón por la cual, para este convenio no se requerirán, una vez analizados los riesgos, la cuantía, la duración y las actividades del convenio, a las cuales se les hará el debido seguimiento por parte del supervisor, cuya idoneidad para llevar a cabo el seguimiento del convenio, genera confiabilidad al ente territorial en que éste se realizará adecuada y oportunamente en los términos señalados en la ley 1474 de 2011.

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co

5. ANEXOS

Documentos de la Asociación de Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunitaria (ASOCOMUNAL)



DONNOVAN SAMITH VELASQUEZ CARDENAS
Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente.

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820
www.sonsón-antioquia.gov.co